

CD/PV.110  
26 de febrero de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 110ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 26 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. F. de la GORCE

(Francia)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. DJABALLAH
<u>Argentina:</u>	Sr. F. JIMENEZ DAVILA Srta. N. FREYRE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Srta. V. LOTIZOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER Sr. C. VACHON
<u>Cuba:</u>	Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. P. LUKEŠ Sr. L. STAVINOHA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. LIANG Yufan Sra. WANG Zhiyun
<u>Egipto:</u>	Sr. E. A. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. L. FLEISCHER Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON Sr. S. FITZGERALD Sr. F. DE SIMONE
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÖRFFY
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN Sr. S. SINGH
<u>Indonesia:</u>	Sr. E. SOEPRAPTO Sr. HARYOMATARAM Sr. F. QASIM Sr. KARYONO
<u>Irán:</u>	Sr. D. AMERI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Italia:</u>	Sr. V. C. di MONTEZEMOLO
	Sr. A. CIARRAPICO
	Sr. B. CABRAS
	Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA
	Sr. M. TAKAHASHI
	Sr. R. ISHII
	Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI
	Sr. G. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. Sh. LKHASHID
	Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI
	Sr. W. O. AKINSANYA
	Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. VAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD
	Sr. M. AKRAM
	Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. T. STROJWAS

PRESENTÉS EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES

Sr. N. H. MARSHALL

Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELIGKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. P. BÜNTIG

Rumania:

Sr. T. MALITA

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. S. STRÖMBÄCK

Sr. J. LUNDIN

Sr. G. EKHOLM

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. L. A. NAUMOV

Sr. L. S. MOSHKOV

Sr. V. M. GANZHA

Sr. Y. V. KOSTENKO

Sr. S. N. RIUJIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. B. BRANKOVIC

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Zaire:

Sr. LONGO B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

REPRESENTANTES DE ESTADOS NO MIEMBROS

España:

Sr. de la IGLESIA

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, el período de sesiones del Comité de Desarme de 1981 ha comenzado bien, y lo principal es que ha marcado, a primera vista, una orientación pragmática. Usted, Sr. Embajador, ha contribuido a ello de manera indudable en su calidad de Presidente del Comité durante el mes de febrero. A la vez que le felicitamos sinceramente como distinguido representante de Francia, país con el que Mongolia mantiene relaciones amistosas, compartimos su deseo de que en este órgano se inicien negociaciones serias sobre el fondo de los temas que figuran en su agenda.

Permítame expresar el gran reconocimiento de la delegación de Mongolia al distinguido representante de Etiopía, Embajador Terrefe, bajo cuya dirección el Comité terminó con éxito su período de sesiones del año pasado.

Aprovechando esta oportunidad, la delegación mongola desea dar la bienvenida a los nuevos representantes de varios países y asegurarles nuestra disposición a cooperar con ellos en la solución de nuestros problemas comunes.

La República Popular Mongola ha depositado siempre y sigue depositando grandes esperanzas en la actividad del Comité de Desarme. Considera que es en este foro, en este órgano de negociación multilateral único en su género, donde deben encontrar solución urgente cuestiones de vital importancia que inquietan a toda la humanidad. Consciente de su responsabilidad de contribuir al logro de resultados tangibles en lo relacionado con la cesación de la carrera de armamentos y la adopción de medidas eficaces de desarme, la delegación de Mongolia ha continuado sus esfuerzos en el marco de este importante órgano.

Como muchos oradores han señalado con razón en el debate general, el actual período de sesiones del Comité tiene especial importancia. El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, previsto para 1982, impone a todos los Estados, en particular a los que son miembros del Comité, la responsabilidad de elaborar decisiones sobre los temas prioritarios que permitan realizar progresos en la tarea de frenar la carrera de armamentos.

Por otra parte nos preguntamos si el Comité de Desarme podrá presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones dedicado al desarme, medidas y acuerdos concretos referentes a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme, o se verá obligado a señalar la falta de verdaderos progresos en el examen de su agenda.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

A nuestro juicio, para medir la eficacia y la acción de este órgano multilateral de negociación en materia de desarme, debe servir de criterio la existencia de soluciones positivas sobre el fondo de las cuestiones. El Comité no debe limitarse a las medidas de procedimiento y de organización. Los Estados miembros del Comité que todavía son reacios a apoyar los esfuerzos comunes, deben percatarse de su alta responsabilidad y dar pruebas de la más decidida voluntad política y de la más firme decisión de celebrar negociaciones constructivas, con objeto de aportar una contribución positiva a la empresa de lograr medidas prácticas en la esfera del desarme.

Junto con las delegaciones de otros países socialistas, la delegación de Mongolia está dispuesta a desplegar todos los esfuerzos posibles con el fin de seguir contribuyendo en ese sentido.

Para la delegación mongola, una importante particularidad del período de sesiones del Comité en 1981 es que coincide con acontecimientos importantes de la historia de la Mongolia moderna. En julio de este año se celebrará el 60 aniversario de la instauración del poder popular en Mongolia. Los últimos diez días del mes de mayo se reúne el XVIII Congreso del Partido Popular Revolucionario Mongol, que, lo mismo que los congresos de otros partidos comunistas y obreros de los países socialistas, determinará las tareas inmediatas en materia de política exterior e interior para fortalecer las posiciones del socialismo, mantener la paz internacional y la distensión, fomentar la cooperación pacífica entre los Estados, poner fin a la carrera de armamentos y realizar el desarme.

La Unión Soviética y los otros países socialistas, que tienen como orientación principal en su política exterior una actitud coherente y dinámica en favor de la aplicación de medidas eficaces que permitan hacer tangible la distensión y llegar a un auténtico desarme, han formulado y siguen formulando propuestas constructivas inspiradas en un espíritu de iniciativa.

Es ya bien sabido que en el XXVI Congreso del PCUS, que se está celebrando actualmente, el camarada L. I. Brezhnev ha presentado toda una serie de propuestas nuevas e importantes que desarrollan de modo creativo y profundizan las ideas básicas del conocido Programa de Paz que están llevando eficazmente a la práctica la Unión Soviética y los demás países traternos de la comunidad socialista. Las nuevas iniciativas soviéticas tienden a reducir la actual tensión internacional, eliminar el peligro de guerra y consolidar la paz universal y la seguridad de los pueblos.



(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Son extraordinariamente importantes y oportunas las medidas que propone la Unión Soviética para reforzar la confianza entre los Estados del continente europeo, así como entre los países interesados del Extremo Oriente y de otras partes del mundo. Estas propuestas persiguen la finalidad de crear premisas favorables para impulsar la causa del desarme.

La dedicación y la constancia de la Unión Soviética en el problema de la limitación y la reducción de los armamentos estratégicos se reflejan claramente en sus nuevas propuestas de limitar el despliegue de nuevos submarinos y prohibir el perfeccionamiento de los proyectiles balísticos existentes, destinados a esos submarinos.

A nuestro juicio, también tiene actualmente una gran importancia la propuesta soviética de establecer una moratoria para el despliegue en Europa de nuevos proyectiles nucleares de alcance intermedio por los países de la OTAN y la Unión Soviética. La aplicación de esta propuesta sería una medida concreta para frenar la carrera de armamentos nucleares y hacer tangible la distensión militar en Europa.

Refiriéndose a esta enumeración, que dista mucho de ser completa, de las nuevas propuestas constructivas de la Unión Soviética, la delegación mongola quiere destacar la importancia y la necesidad urgente de llevar a la práctica estas y otras muchas propuestas de los países socialistas, lo que respondería plenamente a los intereses permanentes de todos los pueblos.

En las intervenciones de algunas delegaciones durante el debate general en nuestro Comité se ha intentado atribuir al problema afgano y a otros problemas las dificultades actuales de la situación internacional, como se hizo en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales.

En nuestra opinión, la causa primordial del empeoramiento de la situación internacional reside ante todo en el intento, realizado por determinados círculos de la OTAN, de alterar el equilibrio estratégico militar existente en beneficio de su política de una "posición de fuerza", alcanzar la superioridad militar mediante el desarrollo de una nueva y peligrosa espiral de la carrera de armamentos, la intensificación de los preparativos militares en el Océano Indico, en el Golfo Pérsico y en otras regiones del mundo, el aumento enorme de los gastos de armamento y el emplazamiento de proyectiles nucleares de alcance intermedio cualitativamente nuevos en el territorio de varios países de Europa occidental.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los enemigos de la paz y de la distensión internacional no tienen reparo en urdir planes sumamente peligrosos en los que se admite la "posibilidad" y la "aceptabilidad" de una guerra nuclear "limitada", ni en reanudar la producción y el emplazamiento de armas neutrónicas en Europa occidental.

Suscitan gran inquietud en la opinión mundial las actividades de determinados círculos de Occidente que tratan de obstaculizar la entrada en vigor del nuevo Tratado entre la URSS y los Estados Unidos sobre la limitación de los armamentos estratégicos ofensivos. Por culpa de esos círculos se ha producido un evidente estancamiento en varias negociaciones bilaterales y multilaterales.

Ante la compleja situación internacional actual, que ha creado ciertas dificultades para las negociaciones sobre el desarme, la delegación mongola considera indispensable desplegar los máximos esfuerzos para fomentar cada vez más la continuidad a unas negociaciones serias en materia de desarme y lograr que esas negociaciones sean constructivas y fecundas. Creemos que el Comité de Desarme debe desempeñar una función especial y, a fin de alcanzar esta importante meta, proceder inmediatamente al examen pragmático y concreto de los temas que figuran en su agenda.

Para que las negociaciones sean pragmáticas es indispensable que todos cuantos participen en ellas den pruebas de voluntad política y decisión. La postura de la delegación mongola a este respecto está recogida clara y plenamente en el documento CD/141, presentado conjuntamente al Comité de Desarme, en su actual período de sesiones, por las delegaciones del Grupo de países socialistas.

Quiero destacar que el Comité ha adoptado este año con relativa rapidez decisiones sobre complejos problemas de organización, pese a que algunas delegaciones han hecho tentativas manifiestas de imponer deliberaciones estériles sobre cuestiones que no guardan relación directa con la agenda.

El problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear se considera como tarea inaplazable y digna de atención prioritaria en los trabajos de nuestro Comité. Desde este punto de vista, la delegación mongola sigue considerando como base adecuada para unas negociaciones multilaterales la propuesta de los países socialistas, presentada al Comité en febrero del 1979, sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (documento CD/4).

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los autores de esta propuesta hemos aclarados reiteradamente nuestra posición para satisfacer el deseo de algunos miembros del Comité que solicitaban ciertas precisiones. Como es lógico, las delegaciones de los países socialistas se mostraron a su vez dispuestas a escuchar las observaciones concretas de los demás participantes en los debates. Consideramos indispensable que el Comité pase en sus trabajos de un debate general, que ya ha durado bastante, al examen detallado del fondo de las cuestiones. De conformidad con su programa de trabajo, el Comité ha iniciado el estudio de los temas relacionados con el desarme nuclear. Sin embargo, en la etapa actual de nuestra labor no vemos un avance importante en este sentido.

Es de lamentar a este respecto que en la fase actual de la labor del Comité no haya consenso sobre la decisión de establecer grupos de trabajo ad hoc para el examen de los temas 1 y 2 de la agenda de este período de sesiones.

Teniendo en cuenta las importantes recomendaciones formuladas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, y en particular las resoluciones 35/152 B y 35/152 C, la delegación mongola apoya sin reservas la idea de entablar unas auténticas negociaciones sobre el desarme nuclear. Seguimos estando en favor del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para estudiar este problema, de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. A nuestro juicio, tiene una importancia excepcional el que en dichas negociaciones participen todas las Potencias nucleares. A este respecto, queremos insistir en nuestra disconformidad con el criterio de que las cuestiones del desarme nuclear se negocien exclusivamente entre las Potencias nucleares, y de que los Estados que más armamentos de ese tipo tienen deben ser los primeros en iniciar la reducción de sus arsenales nucleares mientras los demás se mantienen a la expectativa. Semejante enfoque de los problemas del desarme nuclear no puede servir de base real para lograr un acuerdo mutuamente aceptable en un problema tan arduo, pues está en franca contradicción con el espíritu y el principio de garantizar una seguridad igual sin distinciones.

Consideramos también importante que en la etapa actual el Comité examine la cuestión de no emplazar armas nucleares en el territorio de aquellos Estados en que actualmente no existan esas armas. El Grupo de los países socialistas ha propuesto que se incluya el tema correspondiente en la agenda del actual período de sesiones,

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de conformidad con la resolución 35/156 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se estudie el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc. Al hacerlo nos ha guiado la idea de que el Comité de Desarme debe elaborar medidas eficaces para prevenir una mayor difusión de las armas nucleares en cualquier sentido y para fortalecer el régimen de la no proliferación.

Como es sabido, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en su trigésimo quinto período de sesiones una resolución en la que recomienda al Comité de Desarme que continúe activamente las negociaciones con miras a lograr un acuerdo y a concertar arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares. Durante el período de sesiones del año pasado, la delegación mongola expuso su postura en relación con este problema. Somos partidarios de que se concierte una convención multilateral para dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas. No creemos que las declaraciones aisladas de los Estados poseedores de armas nucleares sobre la no utilización de esas armas sean un medio bastante eficaz ni absolutamente seguro; pueden considerarse como medidas intermedias. Teniendo en cuenta las propuestas formuladas sobre la necesidad de adoptar medidas intermedias, apoyamos la idea de dar al acuerdo correspondiente carácter oficial mediante una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La delegación mongola se pronunciará sobre esta cuestión en una fase más avanzada de nuestro trabajo.

La República Popular Mongola está tan interesada como los demás países en que se resuelva sin demora el problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. El pueblo mongol y otros pueblos amantes de la paz siguen viendo con una indignación y una inquietud profundas que China prosiga los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en la inmediata proximidad de las fronteras meridionales de Mongolia. Pedimos enérgicamente que la República Popular de China cese inmediatamente los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, respete las normas vigentes del derecho internacional y se una con espíritu constructivo a los esfuerzos multilaterales realizados para lograr la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

En general, creemos que la falta de participación de algunos Estados, y especialmente de Estados nucleares, en las negociaciones sobre las cuestiones del desarme nuclear, con lo que tales Estados pretenden justificar su actitud negativa

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

respecto de un determinado instrumento internacional de desarme, no les da derecho a actuar impunemente para conseguir ventajas unilaterales o un provecho concreto. Creemos que será difícil, y quizá imposible, lograr un acuerdo internacional eficaz sobre la prohibición general de los ensayos de armas nucleares mientras una o dos Potencias nucleares se obstinen en mantenerse al margen.

La empresa requiere que todos los Estados poseedores de armas nucleares se abstengan por cierto tiempo de realizar explosiones nucleares y hagan a tal efecto las declaraciones pertinentes, como ha propuesto la delegación de la Unión Soviética en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La moratoria propuesta, cuya duración es preciso acordar desde un principio, debe hacerse extensiva a todos los Estados poseedores de armas nucleares, sin excepción.

La delegación mongola considera necesario que el Comité de Desarme, teniendo en cuenta la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, despliegue los debidos esfuerzos para el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con objeto de examinar en todos sus aspectos el tema de la prohibición general de los ensayos de armas nucleares, y de elaborar el tratado correspondiente con la participación de todas las Potencias nucleares. Creemos que el examen de dicha cuestión en el Comité no debe entorpecer la evolución de las negociaciones trilaterales que mantienen la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña, sino por el contrario contribuir y facilitar en lo posible su culminación fructífera.

El Comité de Desarme es el órgano de negociación más adecuado, en el que no sólo es posible seguir los progresos realizados en las negociaciones tripartitas en esta esfera, sino también reafirmar la propia capacidad de adoptar una decisión aceptable para todas las partes, con el concurso de las otras dos Potencias nucleares que, por uno u otro motivo, no han querido participar hasta ahora en las negociaciones que, como es sabido, celebran los Estados nucleares.

Es indudable que si el Comité de Desarme, con su composición actual, llega a un consenso acerca de la elaboración de una convención internacional sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, ello no sólo será un acontecimiento de trascendencia histórica por tratarse del primer instrumento internacional concertado en este órgano con la participación de todas las Potencias nucleares y de otros Estados no nucleares; sino que además propiciará la creación de premisas favorables para llegar a decisiones positivas sobre otros temas importantes que figuran en la agenda del Comité, en particular los referentes a la limitación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La delegación mongola concede gran importancia a un examen constructivo de la cuestión de la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. Los países socialistas han propuesto ya que se establezca un grupo ad hoc de expertos sobre ese problema y se han mostrado dispuestos a estudiar los términos de su mandato.

En lo que concierne a uno de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa, las armas radiológicas, consideramos que en la actualidad existen condiciones adecuadas para el trabajo práctico en la negociación definitiva del proyecto de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. A nuestro juicio, el Comité puede orientar la actividad del grupo ad hoc sobre las armas radiológicas de tal manera que para fines del actual período de sesiones termine con éxito su labor.

Sobre este punto quiero recordar que, en marzo de 1978, los países socialistas propusieron la prohibición de las armas neutrónicas. La propuesta de concertar la convención correspondiente tiene gran importancia en la actualidad, como ya he dicho, ante las nuevas tentativas de reanudar los planes de producción y de emplazamiento de esas armas mortíferas en varios Estados de Europa occidental.

En cuanto a la evaluación de la situación actual en el grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de las armas químicas, compartimos la opinión de que se observan ciertos progresos. En esta etapa la tarea principal es centrar la atención en aquellos puntos en los que hay coincidencia general de opiniones y avanzar así gradualmente hacia un acuerdo práctico sobre las distintas formulaciones para el proyecto de una futura convención internacional que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas y disponga la destrucción de sus arsenales.

La delegación mongola espera en que cuando se examine el tema de la elaboración de un programa comprensivo de desarme, se tendrá en cuenta el llamamiento que la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo en su trigésimo quinto período de sesiones para la preparación de ese programa, teniendo en cuenta que debe formularse antes del segundo período extraordinario de sesiones que la Asamblea dedicaría al desarme.

La delegación mongola está dispuesta a cooperar activamente con las demás para la solución constructiva de las cuestiones urgentes que el Comité tiene planteadas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Mongolia su declaración y las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. HEIDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: La delegación de la República Democrática Alemana acoge con satisfacción el hecho de que la gran mayoría de los Estados miembros del Comité de Desarme atribuye suma importancia a la cuestión prioritaria de las negociaciones de desarme, la de la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear. Los pueblos del mundo esperan con razón que el Comité decida urgentemente medidas que contribuyan a plasmar en acuerdos concretos las disposiciones sobre el desarme nuclear contenidas en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Como es bien sabido, este objetivo se refleja también en importantes resoluciones, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones.

Las actividades de algunos círculos que últimamente están intensificando la carrera de las armas nucleares con objeto de desarrollar nuevas armas "invulnerables" y precisas acentúan la urgente necesidad de adoptar medidas concretas. Los gastos que entrañan los nuevos sistemas de armas nucleares están aumentando desmesuradamente. A consecuencia de ello, el riesgo de que estalle una guerra nuclear aumenta sin cesar. La declaración de la llamada Comisión Palme (CD/143), presentada hace unos días por el distinguido representante de México, Embajador García Robles, indica de modo convincente las graves consecuencias de la intensificación de la carrera de armas nucleares y, por lo tanto, merece nuestra atención.

La República Democrática Alemana, país situado en el centro de Europa, en la línea divisoria entre las dos alianzas militares más poderosas, viene dedicándose muy activamente a salvaguardar la paz en Europa. Seguimos con particular atención el desarrollo de los acontecimientos en esta parte del mundo. El llevar a la práctica la decisión, tomada por la OTAN, de fabricar y emplazar proyectiles nucleares de mediano alcance en Europa occidental aumentaría considerablemente el peligro de una guerra nuclear en el continente europeo. Los recientes rumores, según los cuales la mayor concentración de armas nucleares del mundo se sitúa ahora ya en el territorio de los países occidentales vecinos de la República Democrática Alemana, es un motivo de gran preocupación. Esa marca funesta se vería incluso superada si

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

se llevara a la práctica la mencionada decisión de la OTAN. Es indudable que semejante concentración de armas nucleares representa una seria amenaza para todos los países de esa región, incluida la República Democrática Alemana. Mi país no puede permanecer indiferente ante ella. Un número cada vez mayor de personas, y no sólo en Europa reconocen esa amenaza.

También nos preocupan los llamamientos hechos por algunos círculos de los Estados Unidos para que se declare caduco o se eluda desarrollando nuevas armas un acuerdo tan importante como el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, firmado en 1972 por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Creo que todos los aquí presentes nos percatamos de la importante función de ese Tratado como garantía de la estabilidad estratégica.

En vista de estos alarmantes indicios, nos complace particularmente el hecho de que uno de los Estados poseedores de armas nucleares, la Unión Soviética, haya reiterado a principios de esta semana su deseo de hacer cuanto esté a su alcance por lograr el desarme nuclear. La República Democrática Alemana acoge complacida y apoya la declaración formulada por L. I. Brezhnev, Secretario del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en el XXVI Congreso del PCUS, según la cual la Unión Soviética se propone continuar la política de distensión. Ese propósito se ha traducido en nuevas propuestas concretas, relacionadas, en particular, con la cesación de la carrera de armamentos nucleares. A este respecto, me refirió especialmente a las propuestas acerca de la continuación de las negociaciones con los Estados Unidos sobre la limitación y reducción de los armamentos estratégicos, sobre la limitación del despliegue de nuevos submarinos y de los correspondientes sistemas de proyectiles, y sobre la moratoria al emplazamiento de armas nucleares en Europa.

Estamos totalmente de acuerdo con la idea expresada repetidas veces, de que el Comité de Desarme puede y debe desempeñar un papel más activo en los esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear. Dadas las condiciones existentes, ya no basta con limitarse a un intercambio general de opiniones sobre las ventajas y los inconvenientes del examen de la cesación de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear. Esa cuestión debe tratarse con toda la seriedad que merece. Los objetivos pertinentes son claros y figuran en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme.



(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

En sus documentos de trabajo CD/4, CD/36/Rev.1, CD/109 y CD/116, el Grupo de Estados socialistas y el Grupo de los 21 presentaron propuestas concretas sobre la organización y el fondo de las negociaciones correspondientes. Por desgracia, todavía estamos esperando una respuesta concreta del Grupo de países occidentales y de un Estado poseedor de armas nucleares a las cuestiones que se plantean en esos documentos.

Como antes, estimamos que el medio más apropiado para lograr progresos en esa esfera sería establecer lo antes posible un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Tanto las resoluciones 35/152 B y 35/152 C como los documentos mencionados son las principales pautas para establecer su mandato. El objetivo del grupo de trabajo ad hoc debería ser entablar negociaciones efectivas con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Este objetivo podría alcanzarse en varias etapas intermedias. Como primer paso, podrían celebrarse consultas con los Estados interesados a fin de armonizar las ideas sobre la manera de enfocar las cuestiones de organización y la elaboración del mandato del grupo de trabajo ad hoc que debe crearse. Ese mandato podría incluir los siguientes aspectos:

- modo de entablar negociaciones sobre desarme nuclear;
- delimitación de las etapas del desarme nuclear;
- identificación de las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y de la función de los Estados no poseedores de esas armas.

En ese contexto, el grupo de trabajo ad hoc debería esforzarse por llegar a un acuerdo sobre los principios básicos para las negociaciones sobre el desarme nuclear, la relación entre el desarme convencional y el desarme nuclear y las cuestiones relativas al refuerzo de las garantías políticas y jurídicas para la seguridad de los Estados.

En las deliberaciones celebradas hasta ahora, se ha planteado la cuestión de poner fin a la producción de materiales fisiónables para armamentos. Este problema no debería subestimarse, pero no se puede separar de la serie de problemas relacionados con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Con ese enfoque no se pondría fin a la carrera cualitativa de armamentos. Se podrían fabricar nuevos sistemas de armas nucleares incluso con las reservas existentes de materiales fisiónables. En consecuencia, el grupo de trabajo que ha de crearse

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

debería ocuparse de esta cuestión de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final. Esperamos que los Estados partidarios de que cese la producción de materiales fisiónables para fines de armamentos puedan aceptar este enfoque más amplio.

De conformidad con la resolución 35/156 C, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, el Comité de Desarme ha decidido examinar la cuestión del no emplazamiento de armas nucleares en el contexto del tema sobre el desarme nuclear que figura en su agenda.

A nuestro modo de ver, el lograr un acuerdo apropiado consolidaría la no proliferación de las armas nucleares y mejoraría las condiciones para concertar medidas eficaces que diesen garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Un acuerdo apropiado debería imponer a los Estados poseedores de armas nucleares la obligación de no emplazar armas nucleares en el territorio de países en que actualmente no existan tales armas, prescindiendo de que esos países mantengan o no relaciones de alianza con alguno de los Estados poseedores de armas nucleares. En una etapa inicial de nuestra labor en esa esfera se podrían definir los principales elementos de tal acuerdo. Somos partidarios de que se establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión.

Para concluir mi declaración, quisiera señalar que mi delegación está dispuesta a contribuir activamente a elaborar acuerdos concretos que permitan llevar a cabo las tareas relacionadas con el desarme nuclear que se indican en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Cualquier progreso en este sentido, por limitado que fuera, representaría una contribución importante para que los preparativos del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se vieran coronados por el éxito.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Hoy deseo referirme de nuevo a la cuestión del desarme nuclear, que estamos examinando ahora como parte del tema 2 de nuestra agenda. El distinguido representante de la India dijo en el discurso interesante y bien ponderado que hizo el 3 de febrero que los "Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber" de explicar sus actitudes frente a la defensa y al desarme nucleares. Según sus propias palabras, deberíamos explicar "las incoherencias y contradicciones" de nuestras políticas. Creo, pues, pertinente una respuesta a esas observaciones, sobre todo porque es indudable que la política

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

que persigue mi Gobierno no es inconsecuente ni contradictoria. También recuerdo que a principios de esta semana, en una reunión informal en la que se estudiaba la posibilidad de crear otros grupos de trabajo, varias delegaciones, entre las que destacó una vez más la delegación de la India, pidieron que el Comité de Desarme examinara con más detalle aspectos de la política nuclear como los conceptos de la disuasión, la paridad nuclear y el equilibrio de fuerzas.

Comenzaré ahora refiriéndome concretamente a una supuesta incoherencia. En el discurso que he mencionado, el representante de la India indicó que hay incoherencia entre las políticas de las Potencias nucleares en materia de armamentos y su política declarada en cuanto al desarme nuclear. Pero, como él sabrá por la política de su país, la defensa y el desarme no son objetivos incompatibles en sí mismos. Esto es exactamente lo que opina el Gobierno británico, y nos hemos comprometido reiteradas veces a tratar de buscar medidas de desarme nuclear como parte de un proceso de desarme general. Sin embargo, mi Gobierno ha tomado siempre la precaución de añadir que, por sí solo, el desarme nuclear no sería factible ni deseable. Por el contrario, creemos que podría llevar a una grave desestabilización militar y, por lo tanto, política. A nuestro juicio, un principio fundamental de las negociaciones sobre el desarme es que los resultados no deberán poner en peligro la seguridad de ninguna de las partes. Esto se reconoce en el párrafo 22 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el que se dice:

"Junto con las negociaciones relativas a medidas de desarme nuclear, deberían llevarse a cabo negociaciones acerca de la reducción equilibrada de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales, sobre la base del principio de que no disminuya la seguridad de las partes, con miras a promover o fortalecer la estabilidad en un nivel militar inferior, teniendo en cuenta la necesidad de todos los Estados de proteger su seguridad."

Sin embargo, la preocupación por la situación nuclear expresada en los debates sobre el desarme ha tendido a desviar la atención del grave desequilibrio de las fuerzas convencionales en Europa, que es el principal obstáculo a una reducción considerable de las armas convencionales y nucleares por parte del Occidente.

No estoy seguro hasta qué punto es apropiado que este Comité se convierta en un foro de debate sobre teoría estratégica, pero, puesto que mi colega de la India ha formulado varias observaciones sobre la estrategia de disuasión, considero

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

razonable que, como representante de un país que practica la disuasión nuclear, explique el concepto básico de nuestra política. En primer lugar, permítaseme reducir este tema teórico a términos muy sencillos. Si veo que existe el peligro de que mi casa pueda ser asaltada, instalo una alarma contra ladrones, me procuro un perro guardián y luego pongo una nota en la puerta anunciándolo. No deseo causar daños a un posible intruso, sino que espero que mis preparativos le hagan reflexionar y me deje en paz. En otras palabras, trato de disuadirle. El principio estratégico es exactamente el mismo y me atrevería a decir que es un principio en el que basan su política de defensa muchos Estados. Cada país debe considerar con qué amenaza externa se enfrenta y qué nivel de defensa es necesario para impedir que una amenaza se convierta en una agresión abierta. Todos tratamos de alcanzar el mismo objetivo: prevenir la guerra.

Permítaseme ahora que me refiera de manera más especial a la situación en Europa. La alianza de la OTAN hace frente a una situación en que hay un creciente potencial convencional y nuclear dirigido contra nosotros. Nuestra alianza se basa en el compromiso de defendernos mutuamente si se nos ataca. No amenazamos a nadie con una agresión. Sin embargo, vemos una amenaza a nuestra seguridad, originada por fuerzas tanto convencionales como nucleares, y las fuerzas convencionales que nos amenazan superan con mucho las que nosotros mismos tenemos desplegadas ahora. Rechazamos la idea de que se nos someta a chantaje para obligarnos a elegir entre la destrucción en la guerra o la renuncia a nuestra libertad, y por ello hemos tratado de encontrar el medio de asegurarnos de que no seremos atacados. Para ello, dejamos bien sentado que cualquier posible adversario que prevea una agresión contra nosotros sufriría más de lo que podría esperar ganar.

Como dije la semana pasada, mi Gobierno comparte con todos los demás un profundo sentido de horror ante las espantosas consecuencias que entrañaría una guerra nuclear. Aceptamos completamente que en esa guerra no puede haber vencedores. Nuestro objetivo es asegurar que no se produzca nunca. Debemos, pues, tener capacidad para demostrar a un posible agresor que, sea cualquiera el nivel al que nos ataque, podremos defendernos de la manera más apropiada, convencional o nuclear.

Nadie debe temer que el Occidente tome voluntariamente un solo paso para iniciar una guerra, convencional o nuclear. Nadie debe temer que usemos nuestra posesión de armas nucleares para imponer nuestros objetivos políticos a otro país, ni tampoco que nos inspira la absurda creencia de que una guerra nuclear limitada redundaría de algún modo en nuestro beneficio. ¿Cómo puede creerse semejante cosa

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

cuando serían nuestros propios hogares los que quedarían devastados? No necesitamos que se nos convenza sobre ese punto. Nuestro objetivo y el de nuestros aliados es sólo prevenir el peligro de que se ejerza cualquier violencia contra nosotros. Mi Gobierno considera que a la luz de la amenaza concreta, convencional y nuclear, contra nuestra seguridad, el mejor modo de lograrlo, el mejor modo de mantener la paz, es una estrategia de disuasión, convencional y nuclear.

Pero eso no es todo, pues de lo contrario nos condenaríamos evidentemente a una carrera ilimitada de armamentos. Esperamos e intentamos que ello no suceda. De ahí el empeño que mi Gobierno tiene en lograr el control de los armamentos y el desarme. Al intentar que se concierten acuerdos para controlar los armamentos, aunque el proceso sea lento y difícil, pretendemos mantener el equilibrio de fuerzas. Al intentar el desarme multilateral, pretendemos que ambas partes reduzcan el espantoso nivel de sus armamentos. Consideramos que la disuasión y el desarme son ambos necesarios, así como medios complementarios para asegurar nuestro objetivo general, que es la paz y la seguridad.

La segunda alegación, o contradicción, principal en la declaración del distinguido representante de la India a la que deseo referirme es que el equilibrio nuclear es intrínsecamente inestable y contiene, por así decirlo, el germen de su propio desequilibrio. Se trata de una afirmación discutible. Como en cualquier otro campo de la tecnología militar, hay siempre un incentivo para mejorar el equipo y mantenerse delante, o no quedar detrás, de un adversario potencial. Esta tendencia a la competición existe en todas las situaciones de confrontación armada y no es sólo una característica de los arsenales nucleares. Lo que es cierto es que, como resultado de esa competencia técnica, existe el temor de que se perturbe el equilibrio o contrapeso aproximado que sirve de inhibición mutua. No es difícil ver el peligro inherente en ello. Esta es una razón importante para dar prioridad a los esfuerzos encaminados a poner fin a la carrera de armamentos nucleares. A su vez, por ello precisamente atribuimos tanta importancia al proceso SALT.

Teniendo esas consideraciones en cuenta, quisiera reiterar lo que dije en la reunión informal del 23 de febrero sobre el modo de tratar tales cuestiones en este Comité. Consideramos que, en la situación actual, los únicos Estados que pueden participar eficazmente en el proceso para poner fin a la carrera de armamentos nucleares son los que tienen los mayores arsenales de esos armamentos. Por ello, creemos que en esta etapa es razonable tratar la cuestión en el plano bilateral, mediante el proceso SALT. Sin embargo, mi Gobierno participa en las negociaciones sobre la cesación de los ensayos nucleares.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Una característica fundamental de las negociaciones de esta índole es que entrañan cuestiones sumamente técnicas que afectan a la seguridad de los participantes. Por eso mi Gobierno no ve cómo los acuerdos sobre el control de los armamentos nucleares podrían negociarse primero en este Comité. En consecuencia, no nos parece útil crear como medida inicial grupos de trabajo que se encarguen de estudiar esos temas de la agenda. Sin embargo, ello no significa en absoluto que mi Gobierno esté satisfecho de la situación ni que permanezca insensible ante la terrible responsabilidad que recae sobre los Estados poseedores de armas nucleares.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente, el último número del periódico mensual "Disarmament Times", editado bajo los auspicios del Comité de Desarme de las Organizaciones no Gubernamentales, trae en su primera plana una noticia encabezada con el siguiente titular: "El reloj del día de la hecatombe avanza hacia la medianoche". Ese reloj, concebido por un grupo de científicos nucleares en 1947, mide el tiempo que nos separa del desastre nuclear y avanza por fracciones que van desde doce hasta cero. Para el momento en que se origina la información del "Disarmament Times", como resultado de los últimos acontecimientos que habían hecho más evidente el peligro de una guerra nuclear, el reloj se encontraba detenido cuando faltaban cuatro fracciones para el día de la destrucción. Desde entonces la aguja ha debido avanzar todavía más hacia la hora CERO. Esperamos que los desarrollos ocurridos en los últimos dos días hayan hecho retroceder de nuevo en varias fracciones el momento inexorable de la extinción de la humanidad.

Los acontecimientos internacionales de los últimos tiempos han puesto de relieve los profundos cambios que se están produciendo en el panorama mundial como consecuencia de la inestabilidad de ciertas regiones y de las mutaciones en los intereses y los objetivos estratégicos de las superpotencias, y en general, de las principales Potencias militares.

La transformación de un conflicto regional en un conflicto mundial, en el cual no se puede descartar el empleo de armas nucleares, se vuelve cada vez más probable. Los más recientes acontecimientos en diferentes rincones del mundo ponen en evidencia el delicado equilibrio dentro del cual se mantienen la paz y la seguridad internacionales y cómo las rivalidades entre las grandes Potencias parecen cada vez más susceptibles de conducir a un conflicto generalizado. Un conflicto localizado, que podría comenzar como una guerra interior o entre vecinos, puede fácilmente arrastrar a las grandes Potencias a una confrontación directa y subsecuentemente a una guerra nuclear.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Por otra parte, en los últimos tiempos han surgido nuevos tipos y sistemas de armas nucleares que por sus características, antes que consolidar la seguridad de sus poseedores, lo que hacen es incrementar las probabilidades de una guerra nuclear. El desarrollo de proyectiles teledirigidos cada vez más precisos y menos vulnerables, particularmente al nivel de armamentos tácticos, y los nuevos sistemas concebidos para impedir la localización de los sitios donde tales artefactos se encuentran emplazados, hacen más factible el empleo de esas armas nucleares. Esta peligrosa tendencia resulta estimulada con el surgimiento de nuevas doctrinas de disuasión basadas en la presunción de que es posible sostener una guerra nuclear limitada durante algunas semanas, evitando de esa manera el desencadenamiento de una guerra nuclear generalizada. Tal presunción la rechazamos como absolutamente descabellada y la consideramos, además, absurda y peligrosa. ¿Quién puede asegurar que la detonación de un artefacto nuclear en el territorio de cualquiera de los dos bandos en pugna, transportado con un medio táctico de entrega o un proyectil misilístico de alcance intermedio no desencadenará una represalia o un contraataque con armamentos estratégicos? Además, para apreciar lo que significaría una guerra nuclear táctica basta con pensar que el más inofensivo de los artefactos nucleares que se emplearían en un conflicto de esa naturaleza será siempre varias veces más poderoso que las bombas atómicas arrojadas sobre Hiroshima o Nagasaki. Todavía más, en una guerra nuclear limitada no se emplearía uno, sino tal vez muchos de esos artefactos.

En la intervención que pronunció en la 108ª sesión plenaria el distinguido Representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes, dijo que su Gobierno "cree que el único camino seguro hacia el control de los armamentos nucleares pasa por las negociaciones entre las Potencias nucleares, y en particular entre los Estados Unidos y la Unión Soviética". Creo que nadie discute que las Potencias nucleares tienen una responsabilidad primordial en el desarme nuclear. Este es uno de los principios fundamentales de desarme consagrados en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Pero si bien reconocemos, o mejor aún, exigimos, esa responsabilidad, no podemos aceptar que aquellos Estados que detentan el monopolio del poder para destruir el planeta puedan también reservarse el monopolio de disponer de manera exclusiva sobre una cuestión en la que está en juego el destino de la humanidad. El derecho de los países no nucleares de exigir

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

el desarme nuclear y de exigir su participación en las negociaciones sobre desarme se origina precisamente en la necesidad que tienen de preservar su propia supervivencia. Como resultado de la creciente acumulación de armamentos nucleares la humanidad se encuentra enfrentada al peligro real de su propia aniquilación.

Para comprender esto basta con leer el párrafo 495 del "Estudio amplio sobre las armas nucleares", presentado a la última Asamblea General de las Naciones Unidas por el Secretario General, publicado bajo la sigla A/35/392. Me voy a permitir abusar por unos momentos de la paciencia de mis colegas para dar lectura a ese párrafo que es un poco largo pero que en nuestra opinión es muy pertinente:

"En una guerra nuclear es posible que los propios Estados poseedores de armas nucleares fuesen los que tuviesen más víctimas y sufrieran más daños. Sin embargo, todas las naciones del mundo se verían afectadas por terribles consecuencias físicas. La precipitación radiactiva sería un problema grave, en especial en los países vecinos a los Estados beligerantes, y en los decenios siguientes a una gran guerra nuclear esa precipitación cobraría millones de víctimas en todo el mundo, tanto en las generaciones contemporáneas como en las futuras. No obstante, aún más graves que la precipitación radiactiva serían las consecuencias generales que tendría una gran guerra nuclear en la economía mundial y en las funciones vitales de la comunidad internacional. El colapso súbito de las principales naciones comerciantes del mundo y de los mecanismos establecidos para las transacciones internacionales llevaría a una profunda desorganización de los asuntos mundiales y dejaría a la mayor parte de las naciones en circunstancias desesperadas, incluso aunque no hubiesen sufrido daños físicos. Podría haber hambre generalizada, tanto en los países pobres en desarrollo como en las naciones industrializadas. Las víctimas del hambre podrían llegar a ser más numerosas que las víctimas directas del conflicto en los países beligerantes. Incluso en los Estados no beligerantes podría producirse una espiral descendente que llevaría a la población a la miseria total, y la mayor parte sufriría una pérdida de los niveles correspondientes a muchos decenios de progreso. Estas condiciones económicas podrían acentuar la inestabilidad política latente y causar levantamientos y guerras civiles y locales."

En pocas palabras, nadie, en el planeta-escaparía a las consecuencias directas o colaterales de una guerra nuclear. ¿Cómo puede entonces pretenderse negar a los países no poseedores de armas nucleares, que representan más de los dos tercios de la población mundial, el derecho de participar en negociaciones donde se encuentra en juego y se está decidiendo su propio destino?

Entre los temas que comprende la agenda del Comité de Desarme, la cuestión del desarme nuclear en sus diferentes aspectos es indudablemente la más importante y urgente. Como lo expresa el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las medidas eficaces de desarme nuclear y la prevención



(Sr. Taylhardat, Venezuela)

de la guerra nuclear tienen, entre todas las medidas de desarme, la más alta prioridad. Venezuela, junto con los demás países del Grupo de los 21, considera que el Comité debe emprender sin demora negociaciones sustantivas encaminadas a la adopción de medidas concretas y efectivas sobre desarme nuclear. A los ojos de la opinión pública resulta incomprensible que el Comité de Desarme, el único foro multilateral de desarme, al cual los integrantes de la comunidad internacional han confiado la tarea de negociar medidas de desarme, al cabo de dos años de existencia, no haya todavía comenzado a ocuparse seriamente de la cuestión más importante que se plantea en el campo del desarme: el desarme nuclear.

Aun cuando no excluimos la posibilidad, o la conveniencia, de que se lleven a cabo negociaciones sobre desarme nuclear en foros más restringidos, donde participan los países más directamente involucrados, consideramos que el Comité de Desarme es el foro idóneo, al cual compete la preparación y la celebración de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Consideramos por lo tanto imperativo y urgente que el Comité comience a desempeñar la responsabilidad que le corresponde en la esfera del desarme nuclear.

En nuestra opinión, la base fundamental para la tarea que debe llevar a cabo el Comité de Desarme en esta esfera se encuentra expuesta en el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, donde se presenta el programa de acción a desarrollar en lo que se refiere al desarme nuclear. Ese es además uno de los párrafos aprobados por consenso en ese período extraordinario. Junto con los países del Grupo de los 21 consideramos que la actividad del Comité debe estar encaminada a alcanzar la realización de los objetivos especificados en ese párrafo que son concretamente:

- La cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares.

- La cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y de sus sistemas vectores y de la producción de material fisionable para armas.

- Un programa amplio y por etapas con plazos convenidos, para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva.

Consideramos también que, al llevar a cabo negociaciones sustantivas sobre el desarme nuclear, el Comité debe tener debidamente en cuenta las diferentes propuestas concretas que han sido presentadas. Me refiero a la propuesta de los países socialistas que figura en el documento CD/4 y a la propuesta de Australia y Canadá

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

relativa a la prohibición de la producción de material fisionable con fines bélicos, contenida en el documento CD/90.

De la misma manera, consideramos que, como lo ha planteado el Grupo de los 21, en las negociaciones sobre desarme nuclear el Comité debería abordar de manera particular las siguientes cuestiones que han sido señaladas en el documento CD/116:

- i. Elaboración y elucidación de las etapas de desarme nuclear contempladas en el párrafo 50 del Documento Final, a las cuales me referiré más arriba.
- ii. Elucidación de las cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o amenaza del empleo de armas nucleares, en espera del desarme nuclear y con miras a la prevención de la guerra nuclear.
- iii. Elucidación de las cuestiones referentes a la superación de las doctrinas relativas a la disuasión nuclear.
- iv. Medidas que permitan al Comité desempeñar la función que le corresponde como órgano negociador en la esfera del desarme, y a este respecto, la relación existente entre el Comité y otros foros restringidos donde se celebran negociaciones sobre el desarme nuclear.

Junto con el Grupo de los 21, hemos venido abogando en favor de la creación de un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de iniciar las negociaciones sobre las cuestiones que he mencionado más arriba. Como se recordará, mi Delegación ha sido, desde el comienzo de las actividades del Comité, una de las principales propugnadoras de la creación de grupos de trabajo. Sostuvimos, y seguimos sosteniendo, que los grupos de trabajo constituyen mecanismos institucionales que ofrecen, como lo han demostrado en la práctica, la ventaja de permitir un diálogo ágil, directo, donde por consiguiente las posiciones de los países pueden ser menos rígidas, menos intransigentes y más conciliadoras, dentro de un ambiente de trabajo serio y constructivo. Por ello, hemos recibido con auténtica decepción las declaraciones hechas por dos de las Potencias nucleares en el sentido de que no apoyan la creación de un grupo de trabajo para ocuparse del desarme nuclear. Esperamos que esa posición no sea inalterable y que dentro de poco esos países manifiesten su disposición de concurrir con la gran mayoría de los miembros del Comité para formar el consenso necesario para la creación del grupo de trabajo. Pero como dije en la sesión informal celebrada por el Comité el lunes pasado, donde se examinó de manera específica esta cuestión, el rechazo por esos dos países a la idea de un grupo de trabajo no debe impedir al Comité cumplir con la responsabilidad

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

que le ha sido asignada. El Comité, tal como lo define su reglamento, es "un órgano de negociación sobre el desarme". Entre las cuestiones que deben ser objeto de negociación, el Comité ha incluido en su agenda el tema relativo a la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. El Comité no está obligado a establecer grupos de trabajo para cada uno de los temas de la agenda. En nuestra opinión, cuando, como en el caso presente, el Comité se encuentre impedido de reunir el consenso necesario para proceder a la creación de uno de tales grupos, el Comité debería asumir directamente la tarea de llevar a cabo las negociaciones.

Pensamos, en consecuencia, que en lo que resta de esta parte del período de sesiones, el Comité debería dedicar, en armonía con su calendario de trabajo, el mayor número posible de sesiones informales u oficiosas al tema del desarme nuclear. En esas reuniones se procedería a un primer examen de las cuestiones concretas que se señalan en el documento del Grupo de los 21, editado con la sigla CD/116, como un primer paso para ir adelantando hacia un proceso más avanzado de negociaciones que debería llevarse a cabo durante la sesión de verano, esperamos, en el seno de un grupo de trabajo.

Para concluir mi intervención, señor Presidente, quisiera destacar el fervoroso llamado en favor del desarme nuclear que desde Hiroshima, una de las ciudades mártires del terror nuclear, acaba de lanzar el Papa Juan Pablo II. Creo que ningún lugar sería más apropiado que el Comité de Desarme para evocar el siguiente párrafo del mensaje del Papa:

"A los Jefes de Estado y de Gobierno, a los que detentan el poder político y económico, yo declaro: "Comprometámonos en favor de la paz a través de la justicia, tomemos hoy una decisión solemne de que la guerra no sea jamás tolerada como medio de resolver los diferendos. Prometamos al resto de la humanidad que trabajaremos sin descanso por el desarme y por la interdicción de las armas nucleares"."

El mensaje del Papa, de un hondo contenido espiritual respaldado con la autenticidad que le confiere su sentido auténticamente pacifista y humano, debería ser objeto de honda reflexión por todos los gobernantes del mundo, en particular por los de las Potencias nucleares creyentes y no creyentes.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Venezuela su declaración y le expreso también mi reconocimiento por las palabras tan amables que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: En el discurso que pronuncié en la sesión plenaria del Comité celebrada el 3 de febrero de 1981 expresé ciertas dudas en cuanto al concepto de la disuasión en la edad nuclear y la relación deplorable que existe entre este concepto y la intensificación de la carrera de armamentos nucleares. Al exponer nuestras ideas sobre esta cuestión ante el Comité, esperábamos poder iniciar un intenso intercambio de opiniones acerca de lo que el famoso físico nuclear danés y premio Nobel, Niels Bohr, llamó una "amenaza perpetua a la sociedad". Agradecemos al distinguido representante del Reino Unido y a otros representantes reunidos en torno a esta Mesa la atención que han prestado a algunas de las opiniones expresadas por mi delegación. Esperamos las observaciones detalladas que ha prometido formular dicho representante sobre las cuestiones que plantamos. Con su venia, Sr. Presidente, quisiera hoy desarrollar más algunas de las ideas que hemos expuesto y dar también una respuesta preliminar a los argumentos aducidos en el discurso de mi distinguido colega británico.

Permítaseme ante todo tratar las cuestiones planteadas por el representante del Reino Unido. En su discurso afirmó que su Gobierno "comparte el profundo horror que suscita el potencial devastador de las armas nucleares". Sin embargo, luego dijo lo siguiente: "Tenemos plena conciencia del número espantoso de víctimas que puede causar una guerra convencional". Si con esto quería decir que deberíamos también centrar la atención en el desarme convencional, estamos plenamente de acuerdo con él. Pero espero sinceramente que admita la idea de que, en términos de potencia destructiva, las armas nucleares pertenecen a una clase distinta. Como se dice en el informe del Secretario General sobre las armas nucleares "nunca antes ha sido tan inmediata, completa y universal la capacidad de destrucción de las armas". Si el Sr. Embajador del Reino Unido está de acuerdo con este juicio, estará sin duda también de acuerdo en que en toda negociación sobre el desarme debe darse prioridad al desarme nuclear.

Sin embargo, ese representante ha dicho que "no deberíamos dar una importancia indebida a las armas nucleares". ¿Cómo podemos dar una indebida importancia a esas armas monstruosas de destrucción en masa? En realidad, mi delegación estima que, lejos de dar una importancia indebida a tales armas, hemos pasado por alto el peligro catastrófico que crean. En 1965 el Ministro de Desarme del Reino Unido, Lord Chalfont, en una declaración que hizo ante el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones el 19 de agosto citó las siguientes palabras de "Julio César" de Shakespeare:

(Sr. Venkateswaran, India)

"Existe una marea en los asuntos humanos que, tomada en pleamar, lleva a la fortuna; pero, perdida, conduce el viaje de la vida entre escollos y desgracias."

A continuación Lord Chalfont dijo:

"Sencillamente creo, sin el menor deseo de dramatizar por demás los peligros, que, a menos que podamos, antes de que transcurran muchos meses más, detener y hacer retroceder la carrera de armamentos nucleares, inevitablemente tropezaremos con escollos y desgracias."

Han transcurrido desde entonces 16 años y cabe preguntarse si es lícita la duda de que nos enfrentamos realmente con escollos y desgracias. No es mucho consuelo el que sólo una quinta parte de los gastos militares del mundo correspondan a las armas nucleares. Puestos a jugar con las estadísticas, quisiera indicar que cuando sólo hay cinco Estados poseedores de armas nucleares, no es tan sorprendente que sólo el 20% de los gastos militares mundiales correspondan a esas armas. Además, tampoco deberíamos olvidar que el 80% de los gastos militares totales corresponden a cinco o seis Estados militarmente importantes, incluidos los mismos Estados poseedores de armas nucleares. Así pues, si el desarme convencional es un motivo de preocupación, la principal responsabilidad debe recaer también sobre esos Estados.

El distinguido representante del Reino Unido también trató de justificar la doctrina de la disuasión afirmando que su finalidad es prevenir la guerra. Sostuvo que el medio de alcanzar ese objetivo es mostrar "que somos capaces de defendernos" y convencer al posible adversario de que un ataque convencional o nuclear entrañaría riesgos que superarían con mucho los posibles beneficios. Aparentemente, el argumento es razonable. Sin embargo, como sostuve en mi discurso anterior, en una era nuclear la disuasión entraña no sólo la capacidad teórica de un Estado para causar una destrucción inaceptable a un adversario sino también su voluntad de sufrir una destrucción en gran escala, incluso hasta el punto de la autoaniquilación. Como indiqué, la disuasión en este contexto se basa, a fin de cuentas, en una bravuconería peligrosa. Mi colega del Reino Unido sostiene que "la política de disuasión ha mantenido la paz en Europa durante 35 años y hoy sigue siendo válida". Consideramos que ésta es una conclusión demasiado simplista. Como observa el Secretario General en su informe sobre las armas nucleares, "es axiomático decir que la disuasión funciona, porque esa afirmación sólo será cierta hasta que la historia la desmienta". Huelga decir lo que ocurriría si fallara la disuasión. Mi colega

(Sr. Venkateswaran, India)

británico ha reconocido que, incluso en una guerra nuclear limitada, no habría vencedores ni vencidos.

No puedo compartir el optimismo sobre la capacidad de las Potencias poseedoras de armas nucleares para impedir que estalle una guerra nuclear y menos aún si ello ocurriera accidentalmente. El hecho de que la decisión de utilizar armas nucleares se tomaría al nivel político más elevado, no significa necesariamente que tal decisión se tome con la apropiada cautela. Los seres humanos son falibles y están sometidos a presiones y tensiones. Los dirigentes que se encuentran al nivel político más elevado no son excepciones a esta regla. Si resultaran falibles, todo el mundo pagaría las consecuencias de sus acciones. Imaginemos por un momento que un proyectil nuclear del país X se ha lanzado accidentalmente y se dirige hacia un objetivo situado en el país Y. Supongamos además que el Presidente o el Primer Ministro del país X utiliza la "línea directa" y llama a su homólogo del país Y y le dice: "Lo siento muchísimo, pero se ha lanzado accidentalmente uno de esos malditos proyectiles. Como todo ha sido un error, espero que no tome usted represalias". Cuando las relaciones entre los Estados interesados son abiertamente tensas y reina en general la desconfianza, sería difícil creer que el asunto terminaría ahí.

Se ha sostenido con frecuencia que, por lo menos en el teatro europeo, el control de los armamentos nucleares y el desarme nuclear no pueden lograrse sin considerar el desequilibrio convencional en Europa central. No compartimos esta idea, pues en el fondo significa que las armas nucleares han de servir para sustituir a las convencionales. Parafraseando lo que dijo Lord Canning hace muchos años, las armas de la nueva era se han producido para restablecer el equilibrio de la vieja. Sin embargo, ¿limitarían los partidarios de esta tesis su aplicabilidad solamente a Europa? Hay varias regiones del mundo donde una determinada nación puede sentirse amenazada por un vecino que tiene más armamentos y fuerzas convencionales. La percepción de la amenaza puede no basarse en criterios objetivos, pero las percepciones raras veces se basan en tales criterios, especialmente cuando conciernen a la seguridad nacional. Por consiguiente, cabe preguntarse si en otras regiones del mundo, donde puede haber percepciones similares de desequilibrio convencional, se consideraría válido y justificado el recurso a las armas nucleares para restablecer el equilibrio. El apoyo sin reservas que aportan los países

(Sr. Venkatesvaran, India)

de Europa a la no proliferación horizontal de las armas nucleares nos haría creer lo contrario. La razón es precisamente que las armas nucleares no pueden de ningún modo considerarse equivalentes a las armas convencionales. Pero la fuerza del ejemplo es importante, e incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados demostrar que no es válido el que otros países traten de equilibrar sus cuentas de armas convencionales recurriendo indebidamente a los fondos nucleares.

Esto es lo que opinamos sobre algunas de las cuestiones planteadas por la delegación del Reino Unido. Estoy dispuesto a reconocer que el problema debe examinarse en todos sus aspectos y que quizás hayamos pasado por alto algunos factores importantes aplicables a nuestro debate. Estamos dispuestos, como siempre, a que se nos informe sobre ésta, así como sobre otras cuestiones, en nuestras negociaciones en el Comité de Desarme.

Ahora quisiera pasar a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares. En mi discurso anterior formulé la idea de que el elemento fundamental del fenómeno es el concepto de la disuasión y la noción conexas de la paridad estratégica. Al desarrollar esta idea, quisiera comenzar citando el siguiente párrafo del informe del Secretario General de las Naciones Unidas que contiene un estudio amplio sobre las armas nucleares:

"Se ha dicho que la paz basada en el sistema de la disuasión requiere una paridad o equilibrio aproximado entre las fuerzas de los Estados involucrados. Existe el criterio de que no hay paridad si una parte adquiere la capacidad de realizar un ataque nuclear contra la otra sin correr el riesgo de una represalia intolerable, o sea, "la capacidad del primer golpe". En estas condiciones el temor general es que la disuasión pueda fallar. Sin embargo, el concepto de la paridad se basa en una situación que es intrínsecamente difícil de evaluar. Los arsenales nucleares de cada una de las superpotencias consisten en muchos componentes de diferentes dimensiones, funciones e importancias. Dado que ambas partes pueden introducir adelantos tecnológicos constantes en estos componentes, aunque no siempre simultáneamente, la paridad es un proceso cuyo equilibrio se debe restablecer continuamente. En consecuencia, el equilibrio es casi por definición inestable."

La delegación ha sostenido que la confianza en la doctrina de la disuasión lleva implícita la búsqueda de la superioridad sobre un posible adversario. Sin embargo, incluso si se afirma que la disuasión implica meramente el establecimiento de una paridad y no la búsqueda de la superioridad, esa paridad no puede ser estable. En la actual situación no se han encontrado criterios objetivos y cuantificables para llevar la "paridad" o el "equilibrio" del mundo de percepciones subjetivas

(Sr. Venkateswaran, India)

sobre la seguridad al mundo de los juicios objetivos mutuamente aceptables. Cuanto más complejas y perfeccionadas sean las armas nucleares, más difícil será establecer esos criterios objetivos. Además, en la práctica siempre se tiende a sobreestimar la capacidad de un adversario mientras se subestima la propia, con objeto de dejar un margen para errores de cálculo o falta de información. Este factor por sí solo podría fomentar continuamente la carrera de armamentos nucleares. En un reciente artículo publicado en el Washington Post, el General Maxwell Taylor indicó que cualquier programa de armas destinado a lograr la paridad o la superioridad sería demasiado indefinido y, de todos modos, el adversario podría cambiar cuando quisiera la posición de la meta, incluso si ésta fuera discernible. Los recientes progresos de la tecnología de las armas nucleares, incluidos los ensayos de cabezas de combate y sistemas antiproyectiles de mayor precisión inducen realmente a preguntarse si existe en la carrera de armamentos nucleares alguna meta, aparte del acontecimiento inexorable que se trata de evitar: una guerra nuclear mundial.

De lo dicho debería resultar claro que el concepto de la paridad y cualquier negociación sobre el control de los armamentos que se base en él no puede, en consecuencia, servir para mantener la paz entre las Potencias poseedoras de armas nucleares. Quizá si una guerra nuclear se pudiera limitar únicamente a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados, cabría abrigar la esperanza de que el resto del mundo sobreviviera. Sin embargo, como hemos indicado reiteradas veces, la continuación de la carrera de armamentos nucleares y el peligro de una guerra nuclear son cuestiones que afectan profundamente a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Es a todas luces inadmisibles que unos cuantos Estados poseedores de esas armas traten de promover sus propios intereses en materia de seguridad, concebidos con una mentalidad estrecha y mantener así al resto del mundo como rehenes ante la amenaza de un exterminio total. Por consiguiente, es justo y necesario que los Estados no poseedores de armas nucleares participen activamente en las negociaciones para descartar una amenaza importante y terrible contra su seguridad. Los países poseedores de esas armas deben reconocer tales intereses legítimos de la comunidad mundial. Es preciso que reaccionen ante las dudas y los recelos que se han manifestado en este y en otros foros sobre el cínico proceso de acumulación competitiva de armas de destrucción en masa cada vez más perfeccionadas. La seguridad nacional o la seguridad de alianzas rivales ya no puede servir de pretexto para aplazar el debate y las negociaciones concretas sobre el desarme nuclear.



(Sr. Venkateswaran, India)

Se ha dicho en este Comité que todavía no ha llegado el momento de iniciar negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Quisiera preguntar: ¿Cuándo llegará ese momento? ¿Podrían los promotores de esa idea aclararnos qué circunstancias concretas, qué acontecimientos concretos y qué conjunción de estrellas harían que la situación estuviera madura para celebrar negociaciones multilaterales en el Comité de Desarme? No basta decir que la situación no está madura. Como seres racionales, quisiéramos saber por qué no lo está ahora, en este momento mismo.

Los Estados poseedores de armas nucleares han tenido más de tres decenios para tratar el problema del desarme nuclear. Ha crecido toda una nueva generación y lo que hemos visto ha sido una desenfrenada carrera de armamentos nucleares cuyas proporciones han sido cada vez más difíciles de comprender para la mente humana. En primer lugar, el tema es complejo. Los principales protagonistas han hecho cuanto han podido para complicarlo aún más. En cada etapa, la complejidad del tema se ha utilizado para impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares hagan que sus intereses justificados influyan en las negociaciones sobre las armas nucleares. Al mismo tiempo, el objetivo del desarme nuclear se ha ido relegando cada vez más a un plano secundario, mientras que la limitación de las armas y el control de los armamentos han pasado a ser los lemas de la actualidad. Quizás sea útil recordar lo que dijo sobre la naturaleza de las medidas de control de los armamentos un delegado de Francia, Estado poseedor de armas nucleares, en el discurso que pronunció el 9 de noviembre de 1970 en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"Pero ¿quién no ve que la política del dominio de los armamentos, ya sea que se consagre a la no proliferación de armas nucleares, a su no diseminación en nuevos medios o a la limitación de las armas estratégicas, tiende principalmente a cristalizar la situación actual y no constituye una introducción al verdadero desarme, ya que postula, por el contrario, que en nombre de las virtudes de la disuasión recíproca se mantengan existencias de armamentos en un nivel suficientemente elevado? ¿Es verdaderamente, como se pretende, una política realista, incluso si se considera, por lo menos por parte de las dos grandes Potencias, como la única posible en la coyuntura actual? ... Nadie duda de lo precario de un equilibrio, siempre a merced de una hendidura tecnológica, de un error de cálculo o hasta de una decisión aventurada. Se sabe que el monopolio de los armamentos no asegura necesariamente el monopolio de la sabiduría, aunque se trate de las armas más perfeccionadas.

Además, la política del dominio de los armamentos agrega al riesgo de una renuncia no confesada al desarme nuclear, el de "cierto reparto del poder" entre los Estados responsables del equilibrio, ese reparto que el Sr. Maurice Schumann denunciara recientemente desde la tribuna de las Naciones Unidas declarando "que perpetuaría, si no nos ponemos en guardia, la división del mundo".

(Sr. Venkateswaran, India)

Palabras proféticas pronunciadas hace más de un decenio. ¿Es acaso necesario presentar más argumentos en favor de que este Comité inicie sin demora negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, para que el riesgo de la renuncia no confesada al desarme nuclear y la perpetuación de la división del mundo en Estados poseedores y Estados no poseedores de armas nucleares no se convierta en una realidad permanente?

Algunos miembros de este Comité han mencionado la situación internacional desfavorable, que podría afectar inevitablemente a nuestros trabajos en este foro. Quisiera contestar diciendo que precisamente cuando las relaciones entre las principales Potencias, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, se caracterizan por un ambiente de creciente sospecha y desconfianza, este Comité es un foro en el que cabe esperar que puedan disiparse en parte la sospecha y la desconfianza. Quizá, la revelación de los intereses de seguridad y de los verdaderos recelos de los Estados no poseedores de armas nucleares, especialmente de los que pertenecen al mundo en desarrollo, permita a los Estados poseedores de esas armas y a sus aliados salir de los estrechos confines de su percepción de la propia seguridad y percatarse de sus responsabilidades para con el resto del mundo. Ello, de por sí, influiría seria y positivamente en las negociaciones que celebran por separado. Lo que sostengo no es que este Comité debiera asumir sus negociaciones restringidas sino que debe complementarlas. Por eso habíamos recomendado la creación de un grupo de trabajo ad hoc de este Comité, encargado de examinar algunas cuestiones concretas relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Lamentamos que hasta ahora no haya habido un consenso sobre esa propuesta. Así, pues, mi delegación apoyaría de momento la sugerencia de que se prevea un número suficiente de reuniones informales del Comité dedicadas a este tema de la agenda. Podríamos comenzar examinando a fondo el informe del Secretario General que contiene un estudio amplio sobre las armas nucleares. Quizás las primeras reuniones informales pudieran dedicarse a un examen a fondo del capítulo V del informe titulado "Doctrinas de disuasión y otras teorías sobre las armas nucleares". A continuación podríamos pasar al capítulo VI, que trata de las consecuencias para la seguridad del constante adelanto cuantitativo y mejoramiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares. En otra serie de debates se podría centrar la atención en las principales conclusiones del informe. Lo que deseamos es que los miembros del Comité, y especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, formulen sus opiniones ponderadas sobre cada uno de los capítulos y expliquen por qué están o no están de acuerdo con las observaciones contenidas en el informe. Comenzando nuestro debate de este modo, quizás pudiéramos darle cierta especificidad. Luego

(Sr. Venkateswaran, India)

podríamos basar nuestras negociaciones ulteriores en el examen preliminar de las principales cuestiones que se planteen. Espero que esta modestísima propuesta sea bien acogida por todos los miembros del Comité.

Este mes la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, conmemoró el vigésimo aniversario de la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, la cual había publicado una declaración en la que se insistía en el peligro creado por las armas nucleares y se hacía un llamamiento en favor de "la prohibición absoluta de producir, poseer y utilizar armas nucleares y term nucleares, bacteriológicas y químicas así como la supresión de material e instalaciones necesarias al lanzamiento, almacenaje y utilización operacional de ingenios de destrucción masiva, sobre los territorios nacionales". ¿Podríamos esperar que estas palabras sean escuchadas, al menos ahora, por las Potencias poseedoras de armas nucleares y reciban especial atención de los miembros de este Comité, único órgano multilateral de negociación en el cual puede lograrse ese acuerdo?

Para terminar, quisiera hacer hincapié una vez más en que, si no logramos realizar ciertos progresos en lo relacionado con los temas más urgentes de nuestra agenda, la credibilidad del Comité como órgano multilateral de negociación se verá irremediablemente menoscabada. Hagamos, pues, todo lo posible para presentarnos en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme con resultados tangibles en esta esfera y demostremos que no hemos abandonado lo que en el primer período extraordinario de sesiones se consideró como un problema que afecta a la supervivencia misma de la humanidad.

Sr. SOEPRAPTO (Indonesia) [traducido del inglés]: Al abordar el segundo tema de nuestra agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", permítanme que empiece por referirme a la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 1975. En esa Declaración se dice, entre otras cosas:

"La Conferencia, si bien celebra los diversos acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme elaborados y concertados en los últimos años como medidas que contribuyen a la aplicación del artículo VI del Tratado, expresa su grave preocupación ante el hecho de que continúa sin reducir su ritmo la carrera de armamentos, en particular la de armamentos nucleares.

En consecuencia, la Conferencia insta a cada una de las Partes en el Tratado, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, a que realicen esfuerzos constantes y decididos para lograr la pronta y efectiva aplicación del artículo VI del Tratado."

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

En los años que siguieron a la adopción de esa Declaración, la comunidad internacional en general, y los países en desarrollo en particular, han venido manifestando su creciente preocupación ante el hecho de que, pese a la existencia de la mencionada Declaración, la carrera de armamentos prosigue no sólo cuantitativa sino también cualitativamente, a consecuencia de innovaciones técnicas que dan lugar al desarrollo y al perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares. Tres años después de celebrarse la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1978, se recalcó (párrafo 65 del Documento Final) que, para lograr el doble propósito del TNP, es decir, impedir que lleguen a poseer armas nucleares otros Estados, aparte de los que ya las poseen (artículo II) y reducir progresivamente y a la larga eliminar del todo las armas nucleares (artículo VI), tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores deben cumplir equilibradamente las obligaciones y responsabilidades asumidas por ellos.

Cuando las Partes en el TNP se reunieron nuevamente en agosto del año pasado, los países en desarrollo Partes en el Tratado que asistieron a la Conferencia, todos ellos Estados no poseedores de armas nucleares, no ocultaron su decepción ante el hecho de que, a pesar de la existencia de los dos instrumentos a los que acabo de referirme (el Documento Final de la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, celebrada en 1975 y el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978), los Estados Partes en el Tratado seguían sin cumplir las disposiciones del artículo VI.

Examinando de cerca las disposiciones pertinentes contenidas en varios documentos relativos a la cuestión de la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, como, por ejemplo, el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el informe del Comité, presentado a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (A/35/27, párrs. 37 a 44), los apartados a) y b) del párrafo 7 y el apartado a) del párrafo 14 de la resolución 35/46 sobre la Declaración del Decenio de 1980, Segundo Decenio para el Desarme, el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 35/152 B y el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 35/152 C, tal vez se pueda

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

hacer la siguiente enumeración de las medidas para hacer cesar la carrera de las armas nucleares y lograr el desarme que se proponen en esos documentos:

1. Por lo que respecta a las armas nucleares existentes, las medidas propuestas son:
    - a) la reducción de los arsenales de armas nucleares;
    - b) la limitación de los armamentos nucleares.
  2. En cuanto al proceso en curso que lleva al aumento cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares, las medidas propuestas incluyen las siguientes:
    - a) la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares;
    - b) la cesación de la producción de las armas nucleares y de sus sistemas vectores;
    - c) la cesación de la producción de material fisionable para armas.
  3. Las tareas que debe realizar el Comité de Desarme en su período de sesiones de 1981 son las siguientes:
    - a) Iniciar negociaciones sobre el fondo del problema de la cesación de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear;
    - b) Empezar consultas para considerar, entre otras cosas, el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc; y
    - c) Si puede establecerse ese grupo de trabajo ad hoc iniciar negociaciones sobre las siguientes cuestiones:
      - 1) Las etapas del desarme nuclear (previstas en el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de la Asamblea General) que comprenda:
        - a) La elaboración de las etapas previstas;
        - b) La elucidación de dichas etapas;
      - 2) La determinación, en el proceso conducente al desarme nuclear, de:
        - a) las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares; y
        - b) la función de los Estados no poseedores de tales armas.
- A juicio de mi delegación las cuestiones que acabo de enumerar podrían tal vez servir de base a nuestro Comité cuando se ocupe del tema 2 de su agenda. Sin embargo, como este Comité es un órgano de negociación y como las negociaciones podrían celebrarse más eficazmente en grupos de trabajo, mi delegación espera que se pueda establecer un grupo de trabajo ad hoc encargado de esa cuestión, si no inmediatamente, tal vez en una fase ulterior del actual período de sesiones.

(Sr. Soeprapto, Indonesia)

Según se informa, tal vez existan hoy días unas 50.000 armas nucleares en los arsenales de todo el mundo, con una potencia explosiva combinada superior a un millón de bombas similares a la de Hiroshima, que representan al menos 3 toneladas de TNT por cada persona del mundo. En consecuencia, si no se detiene la carrera de armamentos nucleares y no se puede lograr el desarme nuclear, el mundo se verá confrontado con peligro gravísimo, sin precedentes en la historia de la humanidad.

Sr. CORDERO DI MONTEZEMOLO (Italia) [traducido del francés]: He pedido la palabra hoy para presentar brevemente, en nombre de mi delegación, el documento de trabajo CD/155, de 24 de febrero de 1981.

Ese documento de trabajo representa una primera contribución de la delegación de Italia a los trabajos de este año relativos a la elaboración del programa comprensivo de desarme. Contiene un texto que deseamos sea útil como contribución a la tarea de redactar la sección del programa comprensivo titulada "Objetivos".

Presentamos ese documento hoy con el fin de ponerlo inmediatamente a la disposición del Grupo de Trabajo ad hoc que se reúne esta tarde.

Al redactarlo, mi delegación ha tenido en cuenta, como es natural, los documentos sobre el mismo tema presentados el año pasado por otras delegaciones, en particular las de México, Pakistán y Checoslovaquia. Se ha esforzado por buscar puntos comunes con esos documentos, incluso en las fórmulas concretas.

No creo que sea preciso hacer más observaciones. Sin embargo, quisiera poner de relieve la idea, recogida en el párrafo 1 del referido documento, de que el programa comprensivo de desarme, cuya elaboración ha sido encomendada a nuestro Comité, debería servir, entre otras cosas, para armonizar el doble enfoque que desde el principio caracteriza los esfuerzos de la comunidad internacional en cuestiones de desarme, es decir, el encaminado a promover el desarme general y completo y el encaminado a aplicar medidas concretas y limitadas. Por otra parte, esa idea emana del párrafo 109 del Documento Final en el que se dice que "Las negociaciones sobre el desarme general y completo se efectuarán simultáneamente con negociaciones sobre medidas parciales de desarme. Teniendo presente ese propósito, el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme".

La delegación de Italia ha dedicado siempre un interés especial a la elaboración de un programa comprensivo de desarme. En su intervención en la sesión plenaria

(Sr. Cordero di Montezemolo, Italia)

del 3 de febrero último, el Sr. Speranza, nuestro Secretario de Estado para Relaciones Exteriores, explicó las razones de esa postura. Muchos países, entre ellos el mío, estiman que en el proceso de desarme el criterio del equilibrio es fundamental, y una de las principales ventajas de un programa que pretende ser comprensivo es precisamente la posibilidad de adoptar un enfoque equilibrado, que minimice los riesgos de obtener ventajas unilaterales en cada etapa del proceso del desarme y asegure que cada paso hacia adelante responda a una misma lógica de equilibrio y de estabilidad.

Sr. MALITA (Rumania) [traducido del francés]: En mi intervención de hoy quisiera exponer algunas consideraciones de la delegación rumana sobre el tema de la agenda referente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Rumania ha mantenido siempre que proscribir las armas nucleares, cesar su producción y eliminar los arsenales existentes son una exigencia fundamental de la vida internacional y que, por consiguiente, las negociaciones de desarme nuclear deben tener la máxima prioridad en nuestro Comité.

La prioridad del desarme nuclear viene impuesta por la naturaleza misma de esas armas de destrucción en masa: el arma nuclear es de hecho el arma absoluta de la aniquilación total. Desde siempre, la preocupación por eliminar de los arsenales las armas más mortíferas es el elemento constante de una reacción humana elemental, la de asegurar su supervivencia.

La urgencia de tales medidas ha sido reconocida por las Naciones Unidas en más de cien resoluciones, a partir de la primera, la Nº 1 (1) de 24 de enero de 1946, que preveía la eliminación del arma atómica de los arsenales de todos los Estados. Sin embargo, jamás se ha logrado iniciar negociaciones multilaterales sobre el tema de los armamentos nucleares. Ese es el motivo por el que la delegación rumana considera que nuestro Comité se enfrenta con una tarea de importancia extraordinaria.

No queremos repetir aquí los fundados argumentos que los países no poseedores de armas nucleares invocan en apoyo de su demanda de que se inicien, sin más demora, negociaciones sobre las armas nucleares.

Los peligros que los amenazan debido a la existencia de arsenales de armas nucleares manipuladas por otros y que ellos no controlan, la división grave que esas armas crean en un mundo ya dividido y que aspira a la igualdad, su papel como medio

(Sr. Malita, Rumania)

de presión y de amenaza, su influencia negativa en las aplicaciones pacíficas del átomo, que el mundo entero necesita, no son sino algunas de las razones a las que se ha dedicado una vasta literatura.

La negociación tiene, no obstante, una regla fundamental: que es preciso tratar de comprender y profundizar en argumentos de las demás partes en la negociación. Sin abrigar la pretensión de razonar en lugar de los otros, nos parece útil recordar que el comienzo de las negociaciones respondería en grado máximo a los intereses de todos los países, tanto nucleares como no nucleares, incluso si su actitud en cuanto al deseo de negociar no es la misma.

En primer lugar, las negociaciones ofrecen a los países poseedores de armas nucleares una oportunidad de cumplir con una obligación moral, y para algunos de ellos, jurídica, que tienen frente al resto del mundo. A ese respecto, se han mencionado con toda razón los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. El estatuto actual de las armas nucleares se funda en el compromiso de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana.

En segundo lugar, es evidente que la amenaza de las armas nucleares, unánimemente reconocida, no es menor para quienes las poseen y las acumulan. Se nos dan garantías relativas a la seguridad de su manejo, pese a las pruebas en contrario y a la duda, basada en cálculos elementales de riesgo, que ponen de relieve el peligro de accidentes, errores y cálculos equivocados. A nuestro juicio, es indispensable abordar abiertamente estos problemas.

En tercer lugar, ninguna otra arma ha revelado tanta propensión al crecimiento. Pese a la afirmación de quienes dicen que su objetivo es mantener el equilibrio, éste se realiza siempre a niveles cada vez mayores, sin límite posible. El desarrollo de las armas nucleares no conoce las limitaciones de escala. Además, los perfeccionamientos tecnológicos y, sobre todo, las aplicaciones de la electrónica, tienen un evidente carácter desestabilizador.

Se ha planteado la cuestión de la posibilidad de mantener el equilibrio a niveles más bajos. ¿Dónde puede debatirse este tema de interés universal?

También se ha invocado el argumento de la relación entre los arsenales nucleares y los convencionales, el hecho de que estos dos elementos son inseparables para la seguridad de algunos Estados. Nuestra delegación no niega la existencia de una



(Sr. Malita, Rumania)

relación entre los armamentos nucleares y los convencionales, pero creemos que ello debe dar lugar a un debate para determinar todas sus consecuencias. El dejar pura y simplemente constancia del hecho, cuando ello no va seguido de ninguna acción, no hace sino reforzar los argumentos de otros Estados para pasar a la producción de armas nucleares a fin de garantizar su propia seguridad.

Por último, se invoca reiteradamente la complejidad del desarme. Nuestra delegación está lejos de minimizar la complejidad del problema. Pero Rumania ha mantenido siempre que las cuestiones internacionales, por arduas que sean, pueden y deben resolverse mediante las negociaciones y conversaciones, pues está persuadida de que la era nuclear no deja otras posibilidades. Por consiguiente, la complejidad del desarme nuclear exige, a nuestro juicio, la iniciación de negociaciones sobre este tema sin más demora, sin un aplazamiento sine die.

No hemos invocado todas estas razones con el propósito de eludir otro tipo de razonamientos, sino al contrario, para subrayar el hecho indiscutible de que estas razones representan cuestiones concretas que exigen un enfoque adecuado con los instrumentos propios de toda negociación.

Por todos estos motivos, mi delegación estima que no hay argumentos válidos para oponerse al comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Además, el Comité de Desarme, en cuya actividad participan todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como varios Estados no poseedores, representa el marco más apropiado para el desarrollo de tales negociaciones. Tenemos al respecto propuestas concretas formuladas por los países socialistas en el documento CD/4, por los países miembros del Grupo de los 21 en el documento CD/116, así como propuestas presentadas por otras delegaciones. Durante las negociaciones pueden aparecer otras ideas, y nosotros estamos convencidos de que aparecerán.

Todos estos argumentos abogan en favor del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en el actual período de sesiones del Comité.

El mandato de este grupo podría incluir intercambio general de ideas y opiniones sobre las modalidades de la iniciación de las negociaciones de desarme nuclear en el Comité. Ello es tanto más necesario cuanto que, como ya se ha visto, toda una serie de delegaciones han planteado cuestiones que, a su juicio, debemos tener presentes para facilitar el comienzo de negociaciones sobre la cuestión nuclear.

(Sr. Malita, Rumania)

Es a todas luces evidente que ese diálogo no podrá realizarse exclusivamente en las sesiones plenarias, donde el único instrumento de trabajo es la exposición de las respectivas posiciones mediante discursos. Para lograr lo que nos proponemos necesitamos un verdadero diálogo, una actividad perseverante e informal, para lo cual se han establecido los grupos de negociación.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar, para la delegación rumana el establecimiento de un grupo de trabajo no constituye un fin en sí mismo. Deploramos que algunas delegaciones atribuyan una connotación especial a lo que debería ser una simple decisión de organización. Por su parte, la delegación rumana cree que no debe negarse a ninguna delegación la posibilidad de pedir que se establezca un grupo de este tipo sobre los temas que figuran en la agenda. Apoyamos firmemente la idea de establecer un grupo de trabajo sobre la cesación de los ensayos nucleares. En este tema, como en el del desarme nuclear, no podríamos aceptar que el Comité aplazase nuevamente este año el comienzo de una actividad sistemática.

Nuestro deber es abordar estas cuestiones y tratar de calar en su contenido esencial.

Habida cuenta de todos estos argumentos, la delegación rumana suscribe la propuesta, formulada por la delegación de la India, de organizar una sesión especial para analizar las conclusiones del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el estudio global de las armas nucleares.

Al mismo tiempo proponemos que, bajo la égida del Presidente del Comité se organicen varias reuniones informales, con la participación de expertos, en las que cada Estado miembro del Comité tenga la posibilidad de exponer sus puntos de vista sobre las cuestiones concretas que plantea la iniciación en el Comité de negociaciones sobre el desarme nuclear. El diálogo constructivo sobre este tema, animado por el deseo sincero de identificar los obstáculos reales que impiden tales negociaciones, sería una contribución importante de nuestro Comité al comienzo del proceso de desarme nuclear.

No es necesario subrayar aquí la importancia particular que tendría, en las condiciones internacionales actuales, la afirmación de la voluntad política de negociar medidas de desarme nuclear. Esto no sólo no afecta en absoluto al equilibrio militar, sino que, por el contrario, podrá contribuir a reforzar la confianza política y militar recíproca.

(Sr. Malita, Rumania)

Por su parte, la delegación rumana está dispuesta a contribuir a la iniciación de ese proceso. Las ideas que hemos expuesto en esta intervención tienen carácter preliminar. Estamos dispuestos a estudiar cualquier otra posibilidad de trabajo que se proponga para movilizar los esfuerzos constructivos de todos los miembros del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Rumania su declaración. Son ahora las 12.55 horas; además, tenemos otra petición para intervenir en sesión plenaria y desearía examinar con ustedes muy brevemente en una reunión informal tres puntos concretos. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo celebraremos ahora una reunión informal que durará sólo unos minutos. Les propongo reanudar la sesión, o celebrar otra plenaria, que será breve, a las 15.00 horas, a la cual, con el permiso de nuestro distinguido colega de México, seguirá, después de unos 20 minutos, la reunión del Grupo de Trabajo que preside el Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, el Grupo de Trabajo que tengo el honor de presidir tiene un calendario estricto: debe terminar sus labores a tiempo para que el programa comprensivo esté listo para ser considerado por el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General. El Grupo de Trabajo tiene únicamente una sesión por semana. En consecuencia, señor Presidente, yo sugeriría que, si hay necesidad de prolongar esta sesión o de tener una sesión adicional, ésta pudiera efectuarse mañana por la mañana. En mi opinión, el Grupo de armas radiológicas que es el que tiene sesión mañana en la mañana, está en una situación mucho más favorable que el Grupo que yo tengo el honor de presidir.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Embajador García Robles su declaración, pero creo que necesitamos realmente resolver en seguida algunas cuestiones en una reunión informal. Desde luego, ello no se opone -estoy a disposición del Comité- a que celebremos la breve sesión plenaria que sugiero mañana por la mañana, si el Sr. Embajador Kómives está de acuerdo. Pero, en lo que se refiere a esta tarde, se trataría en realidad de escuchar dos intervenciones que serán breves y que, por supuesto, no retrasarían mucho los trabajos del Grupo que preside el Embajador García Robles. Si el Comité está de acuerdo, podremos celebrar una breve sesión plenaria mañana a las 10.30 horas. Sólo quisiera que no dedicáramos más tiempo a examinar el modo de organizar nuestro examen que a examinar lo que debemos examinar.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, propongo que se levante ahora la sesión oficial y se pase a la informal para examinar estas cuestiones y, dicho sea de paso, decidir lo relativo a la celebración de la siguiente sesión plenaria. Me pregunto realmente qué necesidad hay de obstaculizar la labor del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme o del encargado de las armas radiológicas. Podríamos examinar esta cuestión en una reunión informal y pedir ahora a la única delegación que no ha tenido tiempo de intervenir que haga su declaración el martes.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda el viernes 27 de febrero de 1981, a las 15.00 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 110ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En nuestra reunión informal de ayer, el Comité llegó a un acuerdo sobre un proyecto de decisión relativo a la participación del representante de Noruega en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. La Secretaría distribuyó este proyecto de decisión como Documento de Trabajo Nº 34. De no haber objeciones u observaciones, la Presidencia tomará nota del consenso. Como no hay ninguna observación, entiendo que queda aprobado el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: En mi declaración de apertura mencionó que los órganos constitucionales egipcios habían acordado ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En este momento, me complazco en comunicarles que ayer, 26 de febrero de 1981, se depositaron los instrumentos de ratificación, en la ciudad de Londres, en poder del Gobierno del Reino Unido. Con este motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto ha publicado una declaración oficial, cuya distribución como documento oficial del Comité de Desarme pedí al Sr. Presidente. Le agradezco que haya atendido a mi petición.

Egipto figura entre los primeros países que pidieron que se concertara sin demora ese Tratado y ha desempeñado un papel constructivo en las negociaciones preparatorias que se celebraron en el Comité de Desarme (de 18 naciones), aquí en Ginebra. Egipto figura también entre los primeros países que firmaron el Tratado cuando quedó abierto a la firma, el 1º de julio de 1968. El hecho de que hayamos ratificado el Tratado reafirma nuestra convicción, compartida por muchos otros países, de que es preciso poner fin a la proliferación de las armas nucleares, que pone en peligro la seguridad del género humano.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Al adoptar esa medida y aceptar las obligaciones derivadas de su adhesión al Tratado, Egipto espera que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan también con sus obligaciones. A este respecto, quisiera señalar a su atención la referencia que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto hizo en su declaración con respecto a las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares en virtud de las disposiciones del artículo IV del Tratado:

"El compromiso que Egipto contrae en virtud de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de abstenerse de adquirir o fabricar en forma alguna armas nucleares, no afectará a su derecho inalienable de desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado, que afirma el derecho inalienable de todas las Partes en el Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. La estipulación de ese derecho en el Tratado mismo, es, en realidad, la codificación de un derecho humano fundamental que no admite renuncia ni menoscabo.

Partiendo de esta premisa, Egipto considera también con especial atención las disposiciones del artículo IV del Tratado, donde se pide que las Partes en él que estén en situación de hacerlo cooperen para contribuir al mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo."

En lo que se refiere al artículo V del Tratado, en la declaración se observa que:

"Dentro del marco de los derechos previstos en el Tratado para todas las Partes en el mismo en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, Egipto considera pertinente remitirse a las disposiciones del artículo V del Tratado, donde se dispone que los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares serán asequibles a los Estados no poseedores de armas nucleares."

En cuanto a las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos nucleares, en la declaración se añade que:

"Egipto desea expresar su profundo descontento por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares, y en particular las dos superpotencias, no hayan adoptado medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Aunque Egipto acoge favorablemente los Tratados de 1972 y 1979 sobre la limitación de las armas estratégicas, conocidos como SALT I y SALT II, no puede por menos de reconocer que esos Tratados no han logrado la cesación efectiva de la carrera de armamentos nucleares, tanto cuantitativa como cualitativa, e incluso han permitido el desarrollo de una nueva generación de armas de destrucción en masa.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Además, a pesar de que han transcurrido más de 17 años desde que se concertó el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera el espacio ultraterrestre y debajo del agua, los Estados poseedores de armas nucleares sostienen que la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares tropieza todavía con varias dificultades, cuando lo único necesario es la voluntad política de lograr este fin.

Egipto aprovecha, pues, esta oportunidad, -el depósito de sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares- para hacer un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado a fin de que cumplan la obligación que han contraído de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Egipto exhorta también a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que hagan todo lo posible por lograr pronto la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares. De este modo, se pondría fin al desarrollo y a la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, ya que, al suspenderse la producción de material fisiónable para fines militares, se frenaría el aumento cuantitativo de las armas nucleares."

Además de lo que acabo de decir, quisiera referirme a otras dos cuestiones, aunque el Comité no las esté examinando ahora. Esas dos cuestiones, a saber, los acuerdos internacionales que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares y la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, están directamente relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y tienen una influencia positiva sobre esa cuestión. Citaré el siguiente pasaje de la declaración:

"En lo que se refiere a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, Egipto considera que la resolución 255 del Consejo de Seguridad, de 19 de junio de 1968, no ofrece a esos Estados una verdadera garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares por los Estados poseedores de esas armas. Egipto hace, pues, un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que se esfuercen por concertar un acuerdo para la prohibición definitiva del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra cualquier Estado.

A este respecto, Egipto acoge complacido la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada por consenso en su trigésimo quinto período de sesiones, donde se invita a los países del Oriente Medio a declarar solemnemente que, hasta que se cree una zona libre de armas nucleares en esa región, apoyarán la realización de ese objetivo y se abstendrán, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o pesear armas nucleares, y a que depositen sus declaraciones en poder del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas."

A nuestro juicio, la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio sería una contribución tangible para la realización del objetivo

(Sr. El Reedy, Egipto)

primordial, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Esta medida contribuiría también al objetivo de la paz y la prosperidad de los pueblos de la región del Oriente Medio. Confiamos en que los Estados poseedores de armas nucleares, junto con todos los demás Estados interesados, apoyen esos esfuerzos.

Al mismo tiempo, creemos que el ofrecer garantías efectivas de seguridad constituirá también un estímulo para que otros Estados se adhieran al Tratado sobre la no proliferación.

Para terminar, quisiera referirme a un punto que consideramos esencial, y es que este Comité tiene una responsabilidad especial por ser el órgano al que la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó la tarea de celebrar las negociaciones necesarias para lograr la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Como la comunidad internacional concede gran prioridad a las dos cuestiones que deben examinarse dentro de los temas 1 y 2 de nuestra agenda, tenemos, además, la responsabilidad de lograr progresos en esas dos esferas.

Si bien las importantes negociaciones que se están celebrando entre los Estados poseedores de armas nucleares son indispensables si se quiere lograr cualquier progreso real en la esfera del desarme, no eximen a este Comité de la responsabilidad que sobre él recae en virtud de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las fructuosas negociaciones celebradas en el marco de los grupos de trabajo establecidos el año pasado demuestran la validez del argumento de que esos grupos de trabajo constituyen el método más apropiado de negociación por lo que respecta a los temas de nuestra agenda. Creemos, pues, que el establecimiento de dos grupos de trabajo, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prohibición de los ensayos nucleares, respectivamente, pedido por el Grupo de los 21, nos ofrecerá el mecanismo necesario para cumplir la tarea que nos ha encomendado la Asamblea General. Quisiera, pues, manifestar nuevamente nuestro apoyo a los colegas que pidieron el establecimiento de esos dos grupos de trabajo. Entretanto, debemos dedicar varias reuniones informales al debate de esas cuestiones.

Después de seguir la labor de este Comité durante el mes en que ha desempeñado usted la Presidencia y antes de que termine su mandato, permítame que le manifieste la admiración y la estima que, tanto en mis colegas como en mí personalmente, han despertado la gran habilidad con que ha dirigido la labor del Comité y sus notables cualidades humanas, unidas a su competencia técnica y sus dotes diplomáticas.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Ha llegado usted a alcanzar esta elevada posición no sólo en los anales de la Presidencia de este Comité, sino también en el corazón de cada uno de sus miembros.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y le expreso toda mi gratitud por las palabras tan amables y amistosas que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El Comité de Desarme ha comenzado el actual período de sesiones examinando las cuestiones relacionadas con la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, cuestiones éstas que tienen indudablemente prioridad tanto en los trabajos de nuestro Comité como entre las tareas que se plantean generalmente en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. La pronta solución de estos problemas tendría una enorme importancia para los destinos de toda la humanidad.

Es para nosotros motivo de especial satisfacción el hecho de que estas cuestiones sean planteadas por muchos miembros del Comité en forma muy firme y decisiva, guiándose por el sincero deseo de encontrarles una pronta solución práctica. La Unión Soviética tiene sobrados motivos para considerarse uno de los promotores del planteamiento en el amplio plano internacional de la cuestión relativa al desarme nuclear en sus diversos aspectos y en su totalidad; nuestro país es antiguo partidario decidido de encontrar solución a este problema mundial. Para la Unión Soviética, la lucha activa e invariable en pro del desarme nuclear es una política básica e inmovible.

Ya en 1946 la Unión Soviética presentó una iniciativa encaminada a concertar una convención internacional sobre la prohibición permanente de la producción y el empleo de armas atómicas, a fin de que los grandes descubrimientos científicos relacionados con la fisión del núcleo atómico se utilizasen exclusivamente para mejorar el bienestar y el nivel de vida de los pueblos del mundo y también para desarrollar la cultura y la ciencia en bien de la humanidad.

No obstante, como respuesta a esa iniciativa, algunos Estados intensificaron la carrera de armamentos nucleares.

Hoy día, el análisis de la situación en la esfera del desarme nuclear muestra sin lugar a dudas que la evolución de los acontecimientos es tal que las oportunidades desaprovechadas hoy no pueden brindarse ya el día de mañana. Cuanto más tarde comiencen las negociaciones sobre el desarme nuclear, tanto más difícil será celebrarlas.



(Sr. Israelian, URSS)

Nos solidarizamos plenamente con quienes se sienten preocupados por la situación actual y tratan de lograr la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, un progreso tangible en la esfera del desarme nuclear, la limitación de la carrera de armamentos estratégicos y de otro tipo y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de todos los Estados. Quisiéramos que los Estados miembros del Comité no tuvieran confusiones a este respecto.

El debate que en relación con el examen de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el logro del desarme nuclear se celebra en el Comité de Desarme también pone de manifiesto desgraciadamente que, ante el lento progreso en la solución de los mencionados problemas y ante las dificultades surgidas al determinar la función del Comité de Desarme en estas esferas, se tiende a crear la impresión de que existe a este respecto una supuesta responsabilidad colectiva que recae en determinadas Potencias, al paso que se hace caso omiso de los hechos, de las diferencias esenciales -y en ocasiones de las posiciones totalmente contrapuestas- entre esas Potencias, enmarañando de este modo la situación real y obstaculizando la comprensión correcta de las tareas planteadas. Ello se aplica tanto a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares como a la cuestión del desarme nuclear.

Permítaseme que me detenga en la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Hay quienes afirman, por ejemplo, que la Unión Soviética se manifiesta supuestamente en contra de un examen activo de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares en el ámbito de nuestro órgano multilateral y prefiere entablar negociaciones trilaterales sobre esta cuestión. Permítaseme que recuerde que ya en 1975 la Unión Soviética propuso que se creara en el marco de las Naciones Unidas un comité especial, integrado por las cinco Potencias nucleares y por 25 ó 30 Estados no poseedores de armas nucleares, para elaborar un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, cuyo proyecto fue presentado por la Unión Soviética. Accedieron a participar en los trabajos del Comité los siguientes países no poseedores de armas nucleares: Afganistán, Bangladesh, Bolivia, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Chipre, Egipto, Etiopía, Finlandia, Granada, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Unida de Tanzania, Sudán y el Zaire. Por lo que respecta a los Estados nucleares, sólo la Unión Soviética se

(Sr. Issraelian, URSS)

manifestó dispuesta a celebrar, en el marco del Comité propuesto, negociaciones sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, no se celebraron negociaciones multilaterales debido a la posición adoptada por los demás Estados poseedores de armas nucleares y por algunos países occidentales, quienes se negaron a participar en los trabajos del Comité. En 1977, la Unión Soviética, junto con los demás países socialistas, sometió a la consideración del Comité de Desarme un proyecto de tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Quiero señalar que ese documento se encuentra todavía en la mesa de negociaciones del Comité. En vista de esos hechos, ¿cómo puede afirmarse que la Unión Soviética se opone a que el Comité de Desarme participe activamente en las negociaciones sobre esta cuestión?

A veces se pueden oír también afirmaciones contrarias en el sentido de que la Unión Soviética está supuestamente desilusionada con las negociaciones trilaterales y quiere ahora renunciar a ellas. A este respecto, además de los Estados Unidos y el Reino Unido, se exhorta a nuestro país -como lo hizo, por ejemplo, el representante del Canadá el 19 de febrero de 1981- a que reanude sin demora las mencionadas negociaciones. Debo insistir en que ese llamamiento se equivoca de puerta. Por lo que respecta a la Unión Soviética, nuestro país se manifestó dispuesto a reanudar la siguiente serie de tales negociaciones, y ese deseo sigue aún en vigor. La responsabilidad por el hecho de que no se haya reanudado la siguiente serie de las negociaciones trilaterales no recae en nosotros.

Alguien expresó el "temor" de que los Estados Unidos y el Reino Unido logran "forzar la mano" a la Unión Soviética, la cual se vio obligada así a reconocer, en el comunicado conjunto que sobre las conversaciones trilaterales fue presentado al Comité de Desarme, la importancia de tales negociaciones. Pues bien, personalmente sólo puedo expresar mi compasión al autor de tales temores, que tan mal conoce la Unión Soviética y su actitud. Como es sabido, los intentos de "forzar la mano" o "ejercer presión" sobre la URSS no han dado jamás resultados.

Algunas delegaciones, en particular el representante del Japón, nos han exhortado en sus intervenciones a aclarar nuestra posición. Lo haremos gustosamente una vez más, aunque pienso que la mayoría de los miembros del Comité conocen muy bien nuestra posición.

(Sr. Issraelian, URSS)

Quiero subrayar nuevamente que la Unión Soviética atribuye una importancia excepcional al logro de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. La actitud de nuestro país a este respecto se hace constar en numerosos documentos, en particular en los que presentamos tanto a las Naciones Unidas como al Comité de Desarme. Desde hace dieciocho años permanece en vigor la prohibición, establecida en 1963 merced a la activa participación directa de la Unión Soviética, de los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. De conformidad con el acuerdo bilateral concertado entre la URSS y los Estados Unidos, se han impuesto limitaciones a la potencia de las explosiones nucleares subterráneas y, aunque ese acuerdo aún sigue de facto en vigor, no es culpa nuestra el que todavía no haya sido ratificado.

Hemos concedido y seguimos concediendo importancia fundamental a las negociaciones trilaterales entre el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética acerca de la concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios. ¿Por qué precisamente a estas negociaciones? Estamos persuadidos de que en las circunstancias actuales ello representa la vía más adecuada para realizar en el plazo más corto posible progresos sustanciales hacia la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En el curso de las negociaciones la Unión Soviética hizo importantes concesiones a sus interlocutores. En particular, accedió a que se estableciese una moratoria sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos y a que el tratado entrase en vigor incluso en el caso de que, en vez de las cinco Potencias nucleares, sólo participasen en él tres Potencias, a saber: la URSS, los Estados Unidos de América y el Reino Unido. No obstante, para gran decepción de la opinión pública internacional, en el marco de las negociaciones trilaterales se manifiesta una política de dilación, y no por nuestra parte, como hemos señalado ya. Queremos subrayar que la Unión Soviética está dispuesta a seguir adoptando una actitud constructiva a fin de que las negociaciones trilaterales permitan solucionar con éxito las tareas relacionadas con la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Por otra parte, por lo que respecta a una prohibición verdaderamente universal y permanente de los ensayos de armas nucleares, estimamos que el Comité de Desarme también podría desempeñar una función esencial y activa. En el discurso pronunciado el 17 de febrero, el representante del Pakistán hizo una evaluación de los posibles

(Sr. Issraelian, URSS)

resultados de las negociaciones trilaterales, definiéndolas como una moratoria "temporal" sobre los ensayos de armas nucleares por parte de los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS y como una "prueba de su adhesión al objetivo del desarme nuclear". Por otra parte, el representante del Pakistán dijo: "Al mismo tiempo, se debería permitir que el Comité de Desarme entablara negociaciones acerca de un tratado sobre una prohibición realmente completa de los ensayos nucleares". Pues bien, se puede estar de acuerdo con dicho enfoque. Nosotros mismos hemos señalado ya repetidamente las repercusiones positivas que podría tener el examen del problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme, en particular si participan en él las cinco Potencias nucleares. En el Comité también están representados muchos Estados no nucleares que están vitalmente interesados en conjurar el peligro de un cataclismo nuclear y que pueden coadyuvar con sus consejos a la búsqueda de las decisiones indispensables.

Es del todo evidente que un acuerdo sobre la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, consignada en el pertinente tratado internacional, con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, desempeñaría una función importante en el mejoramiento del medio ambiente de la humanidad, la cual sigue desgraciadamente resintiéndose de las consecuencias nefastas de las incesantes explosiones nucleares, sobre todo en la atmósfera. Ahora bien, el significado fundamental de la prohibición de los ensayos de armas nucleares estriba, desde luego, en que se limite y se reduzca al mínimo la posibilidad del ulterior perfeccionamiento de las armas nucleares y de la creación de nuevos tipos de tales armas, aún más mortíferos.

En resumidas cuentas, la Unión Soviética aboga invariablemente por que el Comité de Desarme desempeñe una función activa en la solución de las tareas relacionadas con la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Los países no alineados y neutrales han propuesto que se establezca, en el marco del Comité, un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión. La delegación soviética suscribe la propuesta de que se establezca dicho grupo ad hoc, a condición de que participen en él todas las Potencias nucleares. Se nos ha preguntado: ¿cuál debe ser, a nuestro juicio, el mandato de dicho grupo de trabajo?

Refiriéndonos ahora en términos generales, sin entrar en detalles acerca de la labor que podría realizar ese grupo de trabajo, opinamos que su cometido es examinar el problema de los ensayos nucleares en todos sus aspectos, en bien de la pronta

(Sr. Issraelian, URSS)

concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, con la participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares.

Por supuesto, el examen del problema de la prohibición de los ensayos nucleares por el Comité de Desarme y su grupo de trabajo no debe obstaculizar la marcha de las negociaciones trilaterales sobre esta cuestión, ya que resulta evidente que, en tal caso, en vez de promover la causa de la pronta prohibición de los ensayos de armas nucleares, se causaría a ella un daño grave, tal vez irreparable.

Algunas delegaciones del Comité de Desarme han demostrado que no comprenden plenamente la posición adoptada por la Unión Soviética con respecto al establecimiento de una red mundial para detectar e identificar fenómenos sísmicos. A veces la pregunta se formula en los términos siguientes: ¿Por qué la Unión Soviética es partidaria de que dicha red se establezca únicamente después de la concertación de un tratado sobre la prohibición de armas nucleares y no en una fecha temprana? Hablemos con franqueza: ¿Para qué se requiere esa red? Pues para verificar la observancia del tratado. ¿Y si no hay tal tratado? Si -supongamos por un momento- no logramos llegar a un acuerdo sobre ese tratado, ¿qué sentido tendrá el establecimiento de dicha red, el desembolso de enormes recursos en ella y, además, la realización de una vigilancia mundial sumamente costosa? Además, ¿no será ello un factor tranquilizante que contribuya a menoscabar los esfuerzos desplegados por los Estados con miras a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares?

A veces tenemos la impresión de que algunas delegaciones, lejos de movilizar todos sus esfuerzos y energías para concertar un acuerdo con la participación de las cinco Potencias nucleares, los orientan hacia fines secundarios y exageran la importancia de los obstáculos que se oponen al buen funcionamiento de la red mundial en lo sucesivo. Quisiéramos que no hubiese dudas acerca de la posición adoptada por la URSS a este respecto y que todos tuvieran muy presente que consideramos útil la existencia de dicha red cuando se concierte un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Queremos señalar además que no nos oponemos a que se efectúe un estudio de las medidas de organización y administrativas que resultan necesarias para el establecimiento, el ensayo y el funcionamiento de la red mundial para detectar fenómenos sísmicos. Esta cuestión podría ser examinada por el grupo de trabajo propuesto. Desde luego, esa misma red podría ser creada después de la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

Esas son, Sr. Presidente, algunas de las observaciones que deseaba hacer la delegación soviética en relación con el estudio de la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme. Nos reservamos el derecho de exponer nuestras consideraciones acerca del papel del Comité en las negociaciones sobre el desarme nuclear en una de sus sesiones ulteriores.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de la Unión Soviética su declaración y le expreso también mi reconocimiento por las palabras tan amables que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: Un país como Australia, dedicado a la causa de la no proliferación nuclear, que valora el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, no podía intervenir hoy sin celebrar ante todo la noticia, dada por el distinguido Embajador El Reedy, de Egipto, de que su país ha ratificado el Tratado. Estoy seguro de que mi Gobierno señalará de manera más formal este importante acontecimiento. Es una decisión valiente y acertada de ese país que fortalecerá el Tratado y contribuirá a la realización de sus objetivos a los que, pese a las diferencias que pueda haber entre los aquí presentes, me atrevo a decir todos estamos dedicados; aplaudo, pues, esa decisión y doy las gracias al Embajador por haberla anunciado. Desearía demostrarlo palpablemente estrechándole la mano.

Señor Presidente, al igual que los miembros del Comité, recordará que en nuestra primera sesión plenaria celebrada hace casi un mes el distinguido delegado de los Países Bajos presentó una idea que más tarde mi delegación hizo suya. La idea era que, dado el éxito considerable de las reuniones oficiosas de este Comité con los expertos en armas químicas, celebradas el año anterior, quizá valiera la pena tratar de repetir la experiencia este año. Hubo un largo debate sobre este tema hace más de una semana en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y en esa ocasión varias delegaciones hicieron sugerencias valiosas acerca del papel que correspondía a los expertos en los trabajos del Comité de Desarme y de su relación con la labor del Grupo de Trabajo. Creo que la mayoría de los aquí presentes recordarán a ese respecto las intervenciones de los representantes de Egipto, la India, el Pakistán y Suecia. Mi delegación celebró con estos delegados extensas conversaciones que nos permitieron preparar el Documento de Trabajo Nº 33, distribuido ayer para ser examinado hoy. Asimismo, hace aproximadamente una semana

(Sr. Walker, Australia)

presenté un proyecto de este documento a su distinguido sucesor, que dio su acuerdo. Sin embargo, en ese momento no le planteé la cuestión de los días que pudieran fijarse o de los detalles de los posibles arreglos porque creo que se trata de una cuestión que es mejor examinar cuando él entre en funciones y que, a mi juicio, también debe debatirse con otros, incluido, por supuesto, el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo.

En esta fase, un embajador me ha manifestado ciertas dudas con respecto a si el Comité está o no preparado para examinar actualmente esta cuestión pero, como ya he explicado previamente en este Comité, la cuestión tiene un interés especial para países como el mío que están muy lejos de Ginebra y para los que un mes de plazo es verdaderamente el mínimo necesario para organizar el viaje de un experto. Por ello, ruego al embajador que ha tenido algunas dudas en cuanto a la conveniencia de que el Comité examine la cuestión en esta fase y adopte una decisión final al respecto, que hagamos lo posible para tomar la decisión esta tarde, antes de que me ausente de Ginebra por un cierto período, y con tiempo suficiente para que otros representantes de países lejanos puedan informar a sus sedes y hacer los preparativos consiguientes. Así pues, ruego al señor Presidente que nos indique si conveniría reunirnos brevemente en una sesión informal para examinar las cuestiones pendientes que aún es necesario debatir en relación con esta propuesta, o si cree que el Comité desearía examinarla en sesión plenaria. Debo decir que mi delegación está abierta a cualquier sugerencia sobre esta cuestión.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Deseo manifestar lo mucho que complace a mi delegación el que Egipto haya ratificado el Tratado sobre la no proliferación, uniéndose así a los Estados signatarios de este importante Tratado. Consideramos que esta decisión del Gobierno egipcio es una confirmación de la importancia fundamental que, a juicio de mi delegación, tiene el Tratado sobre la no proliferación para impedir que sigan difundiéndose las armas nucleares.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Querría hacer unas breves observaciones sobre tres puntos. En primer lugar, querría expresar la satisfacción de mi delegación ante el anuncio que nos ha hecho el distinguido representante de Egipto acerca de la ratificación por su país del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

(Sr. García Robles, México)

A continuación y sin necesidad de que pida que lo hagamos físicamente, mi delegación aplaude las declaraciones hechas por Egipto en el momento del depósito de ese instrumento de ratificación, y en particular las siguientes:

"Además, a pesar de que han transcurrido más de 17 años desde que se concertó el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, los Estados poseedores de armas nucleares sostienen que la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares tropieza todavía con varias dificultades cuando lo único necesario es la voluntad política de lograr ese fin.

Egipto aprovecha, pues, esta oportunidad -el depósito de sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares- para hacer un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado a fin de que cumplan la obligación que han contraído de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Egipto exhorta también a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que hagan todo lo posible para lograr pronto la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares..."

Mi delegación aplaude esta declaración porque siempre ha considerado que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue concertado con el propósito de evitar no sólo la proliferación horizontal sino también la proliferación vertical de las armas nucleares. Ese era el primer punto al que quería referirme.

El segundo es mucho más breve y se relaciona con las declaraciones que hemos escuchado esta tarde del distinguido representante de la Unión Soviética. Mi delegación ha apreciado en todo su valor las concesiones que en las pláticas tripartitas ha hecho la Unión Soviética, y ya en anteriores intervenciones he tenido ocasión de referirme a ellas. Respecto a una de ellas que nos ha recordado hoy aquí el Embajador Issraelyan, desearía manifestar que se trata de una concesión cuyo valor ciertamente no puede exagerarse si se tiene en cuenta cuál era la posición anterior de la URSS, y que ha consistido en aceptar que un tratado para la prohibición de los ensayos de armas nucleares pueda entrar en vigor, pueda cobrar vigencia, aun cuando en un principio sólo tres de las Potencias poseedoras de armas nucleares sean Partes en ese tratado.

A este respecto, desearía formular la siguiente observación: para mi delegación, -y mi delegación es uno de los miembros del Grupo de los 21 que con más persistencia ha luchado en favor del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe



(Sr. García Robles, México)

de este tema- para mi delegación, repito, un grupo de trabajo que se ocupara de la prohibición total de los ensayos de armas nucleares no vendría a nulificar esa concesión de la Unión Soviética. Así que nosotros contemplamos la posibilidad de que un grupo de trabajo del Comité de Desarme pueda llegar a conseguir un tratado para la prohibición de los ensayos de armas nucleares que entre en vigor, en un principio, si no fuese posible lograr la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, con la participación original de tres de ellos. Si así no fuera, estaríamos dando un paso atrás en lo que atañe a la concesión tan valiosa que hizo la Unión Soviética en las conversaciones tripartitas.

Ese era el segundo punto. El tercero, señor Presidente, y el más placentero, consiste únicamente en reiterarle las felicitaciones muy sinceras que le expresé en la primera intervención que tuve el placer de hacer bajo su digna presidencia.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de México su declaración y las amables palabras que me ha dedicado, por las que le quedo muy reconocido.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Quisiera referirme simplemente a la cuestión del Tratado sobre la no proliferación, que se ha mencionado hoy en esta sesión. Por supuesto, la decisión soberana que ha adoptado el Gobierno egipcio de firmar y ratificar este Tratado debe ser reconocida como tal. Desco referirme a algunas de las observaciones que se han hecho al elogiar la decisión de Egipto, señalándola como un ejemplo que otros países deberían seguir. Desco hacer constar que mi país considera que el Tratado sobre la no proliferación no es equitativo e impone obligaciones desiguales a los Estados, y sólo trata del problema de la proliferación horizontal de las armas nucleares y no la proliferación vertical de esas armas que, a nuestro juicio, tiene una importancia igual, si no mucho mayor.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, si el representante de los Países Bajos desea seguir felicitando a la delegación de Egipto, estoy dispuesto a cederle mi turno, puesto que yo ya lo he hecho y lo único que deseo es responder al Embajador de Australia. Creo que se ha producido una cierta confusión. Me he reunido con el Embajador de Australia y le he pedido, en nombre de un grupo de delegaciones -y no de una sola, como él ha dado a entender-, que no insistiese en la adopción de una decisión sobre la cuestión de la invitación a expertos, ni en el examen de esta cuestión en la reunión oficiosa de hoy.

(Sr. Issraelian, URSS)

El grupo de delegaciones a las que tengo el honor de representar descan reiterar que no están dispuestas a adoptar a este respecto una decisión sobre el documento que, como señaló con razón el Embajador de Australia, ha sido distribuido ayer y lleva fecha de 24 de febrero.

Quisiéramos examinar esa solicitud, esa propuesta de Australia y los Países Bajos en la reunión del Grupo que se celebrará el miércoles próximo, en cuya ocasión daremos la respuesta. Finalmente, tomamos nota del anuncio hecho por el Embajador de Australia acerca de su partida inminente, y le deseo -esta vez en nombre de la delegación soviética únicamente- un feliz viaje y un pronto retorno. Tendremos gran placer en volverlo a ver y, para entonces, formularemos sin duda nuestra respuesta.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Ante todo deseo celebrar la importante declaración que ha hecho esta tarde el distinguido representante de Egipto. Indudablemente, esta importante decisión adoptada por el Gobierno de Egipto nos complace mucho y esperamos que este ejemplo sirva de estímulo para aumentar aún más el número de adhesiones al Tratado sobre la no proliferación.

En segundo lugar, desearía asociar a mi delegación a la declaración hecha por el distinguido representante de Australia, que ha complementado una propuesta oficiosa de nuestra delegación. Deseo declarar que tanto nosotros como nuestro experto, el Dr. Ooms, consideramos que los debates oficiosos sobre las armas químicas celebrados por el Comité en 1980 son muy útiles, contribuyen sin duda a acelerar el ritmo de los debates del Grupo de Trabajo. Quisiéramos pedir al distinguido representante de la Unión Soviética y al Grupo representado por él que tengan la bondad de tomar en consideración nuestro interés por sus debates que, según entiendo, se van a celebrar el miércoles de la semana próxima. Desde luego, mi delegación habría preferido celebrar esta tarde un intercambio oficioso de ideas sobre esta cuestión. Creemos que el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ya nos ha ofrecido un instrumento útil para orientar nuestros debates informales con el documento oficioso distribuido en el Grupo de Trabajo, donde se proponen cinco o seis temas en los que podrían centrarse nuestras futuras reuniones oficiosas sobre las armas químicas. Para terminar, deseo expresar el enorme interés que mi delegación tiene en que el Comité decida celebrar nuevamente estas reuniones oficiosas con la esperanza de que, como en 1980, tengan una influencia positiva en la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Sr. KÓMIVES ( Hungría ) [ traducido del inglés ]: Ante todo deseo expresar la profunda satisfacción de la delegación húngara por la declaración del distinguido representante de Egipto por la que nos ha comunicado que su país ha depositado el instrumento de ratificación del Tratado sobre la no proliferación. En segundo lugar, mi delegación está plenamente de acuerdo con la declaración hecha por el Embajador Issraelian en nombre del Grupo de países socialistas porque también consideramos que la propuesta contenida en el Documento de Trabajo Nº 33 exige un examen más detallado y a fondo.

Sr. SARAN ( India ) [ traducido del inglés ]: Sr. Presidente, desco hacer unas breves observaciones sobre el Documento de Trabajo Nº 33, presentado por las delegaciones de Australia y de los Países Bajos. Como habíamos manifestado anteriormente en los debates sobre esta cuestión, no queremos dar la impresión de que el Comité va a celebrar reuniones con expertos en armas químicas, como si fuera un simposio, para examinar exclusivamente determinadas cuestiones. Lo que dijimos es que los expertos que vinieran a Ginebra, quizás para asistir a la reunión de Pugwash, podrían intervenir como miembros de las distintas delegaciones. Quizás esta sea una fórmula más acertada para la decisión. Lo que realmente tenemos que decidir es si vamos a celebrar una serie de reuniones oficiosas en las que los expertos en armas químicas adscritos a las distintas delegaciones puedan intervenir sobre cuestiones concretas. Creemos que esta decisión podría volver a redactarse de manera que reflejara este punto de vista porque, como dije antes, se trata de una cuestión de principio para mi delegación.

Sr. WALKER ( Australia ) [ traducido del inglés ] Le ruego, Sr. Presidente, que transmita mi agradecimiento al distinguido representante de la India por sus constructivas observaciones. Estoy seguro de que no será difícil tener en cuenta sus deseos, por lo menos en lo que a mi delegación se refiere.

Con respecto a la cuestión planteada por el distinguido Embajador de la Unión Soviética y apoyada por el distinguido Embajador de Hungría, es evidente que, si hay grupos de países que no están preparados todavía para tratar esta cuestión y desean celebrar conversaciones dentro de sus grupos, sería absurdo que yo me opusiera a ello. Lamento haber interpretado erróneamente la conversación oficiosa que celebré con el Embajador Issraelian antes de la sesión, pues entendí que hablaba a título individual y no en nombre de un grupo. Por la forma en que interpreté sus

(Sr. Walker, Australia)

palabras y por creer que todos los miembros de su Grupo habían estado representados en los debates celebrados anteriormente en el Grupo de Trabajo, así como por el hecho de que él acababa de llegar a Ginebra, supuse que se trataba de una opinión personal del Embajador, que no había estado presente en esos debates. Desco repetir que mi delegación y otras varias tienen un interés práctico y urgente en esta cuestión, por lo que agradeceríamos a las delegaciones que aún descan aclarar sus ideas que tuvieran la amabilidad de tener en cuenta que algunos de nosotros debemos considerar el elemento práctico de la urgencia de esta cuestión.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe, traducido del inglés]:

Sr. Presidente, como usted ha sido siempre generoso conmigo, quiero apelar a esa generosidad para que me permita volver a hacer brevemente uso de la palabra a fin de expresar, en nombre de la delegación de mi país, mi profunda gratitud y reconocimiento por las manifestaciones de aprecio que acabo de escuchar de todos mis colegas. Me refiero en particular a las amables y generosas palabras de felicitación con motivo de la ratificación por Egipto del Tratado de no proliferación. Quisiera dar especialmente las gracias a la Sra. Thorsson, que ha sido la primera en felicitar a Egipto en esta oportunidad; al Embajador del Japón, Sr. Okawa, al Embajador Summerhayes, representante del Reino Unido, al Embajador Issraelian, representante de la Unión Soviética, al Embajador Walker, representante de Australia, al Embajador Pfeiffer, representante de la República Federal de Alemania, y al Embajador García Robles, representante de México, así como el Sr. Wagenmakers, representante de los Países Bajos, y al Embajador Kómives, representante de Hungría. Les agradezco a todos sus amables palabras de felicitación y la estima que han manifestado respecto de mi país y de mi delegación. Vaya mi sincero agradecimiento a ellos y a usted, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido Embajador de Egipto su declaración. El Comité recordará que en nuestra sesión oficiosa de ayer habíamos decidido invitar al Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a hacer una breve declaración en sesión plenaria. Así pues, doy la bienvenida al Sr. Liviu Bota, Director del Instituto y le concedo la palabra.

Sr. L. BOTA (Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) [traducido del francés]: La Asamblea General ha reconocido que las negociaciones sobre el desarme y la búsqueda progresiva de una mayor seguridad debían basarse en estudios técnicos profundos y objetivos. La Asamblea ha expresado la opinión de que una actividad constante de investigación y estudio por parte de las Naciones Unidas sobre el desarme fomentaría una participación informada de todos los Estados en los esfuerzos de desarme; igualmente ha considerado que convenía realizar, en el marco de las Naciones Unidas, investigaciones más orientadas hacia el futuro. La Asamblea General ha afirmado en varias ocasiones que la comunidad internacional debía disponer de informaciones más diversificadas y más completas sobre los problemas relacionados con el desarme y que era importante procurar que se realizaran estudios con criterios de independencia científica. En efecto, la investigación sobre el desarme forma parte integrante de los esfuerzos de desarme.

En este contexto, la Asamblea General decidió establecer el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El Instituto se creó el 1º de octubre de 1980, en Ginebra, en el marco del UNITAR, mediante un acuerdo provisional válido hasta el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, durante el cual se reexaminará esa decisión.

El mandato del Instituto es simple y pragmático. Está encargado de realizar investigaciones con objeto de hacer progresar las negociaciones en curso en la esfera del desarme y de la limitación de armamentos, y de fomentar las iniciativas de nuevas negociaciones y dar una idea general de los problemas en juego. El Instituto desempeñará su mandato basándose en las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme. En resumen, la función fundamental del Instituto es realizar investigaciones objetivas y científicas para fomentar los progresos hacia el desarme y facilitar a un mayor número de Estados, en especial a los países en desarrollo, el acceso a las informaciones, a los estudios y a las investigaciones sobre el desarme.

El UNIDIR tiene un Consejo Consultivo. Como ha indicado el Secretario General en su informe a la Asamblea General (A/35/574), el Presidente del Comité de Desarme es miembro de pleno derecho del Consejo Consultivo del Instituto en el que figuran igualmente otras personalidades destacadas. El Consejo Consultivo se reunirá en Nueva York a comienzos del mes de mayo de 1981.

(Sr. L. Bota, Director del UNIDIR)

El Instituto ha comenzado ya sus trabajos sobre algunos proyectos, que desearía resumirles:

- a) "Desarme". Será un análisis general del desarme considerado en el contexto global de las relaciones internacionales contemporáneas y en él se expondrán sus fines, principios e instituciones, así como las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos, incluidos los mecanismos nacionales e internacionales para el desarme, los procedimientos, etc. Este proyecto podría quedar concluido antes del otoño próximo
- b) "Repertorio de investigaciones sobre el desarme". Debería quedar terminado antes del mes de junio próximo. Este repertorio recogerá en rúbricas distintas los principales trabajos de investigación sobre el desarme concluidos o en curso en todo el mundo durante los últimos diez años, las bibliografías especializadas relativas a esta cuestión y los documentos básicos de las Naciones Unidas que incluyan trabajos de investigación realizados por las Naciones Unidas o presentados por Estados Miembros. Se facilitará también la lista de los principales centros de investigación sobre el desarme y de las publicaciones periódicas especializadas en la materia. Se intentará además, un breve análisis del material incluido en el Repertorio.
- c) "Seguridad y desarme: seguridad de los Estados y reducción de los niveles de armamentos". Se tratará de analizar las doctrinas y conceptos actuales en materia de seguridad, la medida en que orientan la política exterior de los Estados y su función en los esfuerzos de desarme, con el fin de investigar nuevos medios de reforzar la seguridad de los Estados mediante el desarme. Este proyecto, cuyo título es provisional, podría quedar concluido para fin de año o comienzos de 1982.
- d) "Prevención de los riesgos de guerra por accidente". Partimos del principio de que la posibilidad de una guerra nuclear intencional es muy poco probable. Sin embargo, podría desencadenarse un conflicto nuclear por un accidente, un error de cálculo o una falsa interpretación (técnica o política). Se trata de un problema de actualidad que forma parte de las preocupaciones más generales relativas a la gestión de la crisis y la prevención de una guerra nuclear. No se ha fijado ninguna fecha para la conclusión de este proyecto.
- e) "La ciencia y la tecnología al servicio del desarme". El proceso de desarme exige técnicas apropiadas. La conclusión de un acuerdo puede estar subordinada en

(Sr. L. Bota, Director del UNIDIR)

ciertos casos a la existencia de técnicas que permitan verificar su aplicación. Las técnicas de verificación utilizadas hasta ahora se han desarrollado inicialmente en otras esferas, especialmente militares. Consideramos que un estudio que examine la tecnología existente e identifique las necesidades en los sectores que son ya objeto de negociaciones, o pueden serlo, surtiría tal vez un efecto positivo sobre los progresos del desarme. La comunidad del desarme debería poder, llegado el caso, recurrir a investigadores y a la industria para la concepción y el desarrollo de esa tecnología. Este proyecto, que se iniciará el presente año, debería quedar concluido en 1982. Además de los mencionados proyectos, sobre los cuales hemos iniciado ya los trabajos, hemos preparado una lista de unas diecisiete materias que será presentada al Consejo Consultivo del Instituto en su reunión del próximo mes de mayo.

Existen en todo el mundo otros institutos, centros y universidades que realizan investigaciones sobre el desarme. Nos proponemos cooperar con ellos en beneficio mutuo. Por eso, el UNIDIR tiene el propósito de convocar en el próximo otoño una conferencia de directores de institutos de investigación sobre el desarme para el intercambio de opiniones e informaciones. Es de esperar que, tras esa primera reunión, se institucionalizarán los intercambios a fin de lograr una mejor utilización de los recursos materiales e intelectuales disponibles y de reforzar la eficacia de la investigación en las políticas y negociaciones.

Desearía también mencionar el aspecto financiero del Instituto. El UNIDIR es un órgano de las Naciones Unidas que forma parte integrante de la renovación de las estructuras relacionadas con el desarme emprendida por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. No obstante, tiene un presupuesto financiado mediante contribuciones voluntarias. Espero que los Estados Miembros alentarán las actividades del Instituto aportando contribuciones voluntarias.

En las condiciones internacionales actuales, en que la mayoría de los debates y negociaciones sobre el desarme se encuentran en un punto muerto, tiene especial importancia fomentar la reflexión y explorar todas las posibilidades de reanudar las conversaciones bilaterales y multilaterales. Nuestro Instituto ofrece un marco para este tipo de actividades y espero que se utilizará en consecuencia.

Para concluir, desearía dar las gracias a los miembros del Comité por haberme invitado y proporcionado esta oportunidad de presentar brevemente el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. ~~Estoy~~ también agradecido

(Sr. L. Bota, Director del UNIDIR)

al Sr. Jaipal, Representante personal del Secretario General, por el apoyo prestado tan generosamente al UNIDIR. En especial, ha sido un placer realizar esta introducción bajo su presidencia, que es la de Francia, país que ha iniciado la creación del UNIDIR y de cuyo apoyo tanto esperamos.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: No he querido intervenir hasta que no hubieran terminado todas las demás cuestiones, pues sólo quería hacer una breve declaración. Aunque ya la he hecho antes, quiero repetirla porque desearía estar seguro de que llegue al convencimiento de todas las delegaciones. Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, me propongo celebrar el lunes 2 de marzo a las 11.00 horas, en esta Sala del Consejo, unas consultas oficiales abiertas para presentar el documento de trabajo CD/CW/WP.8 que ya se ha distribuido y que contiene la parte II del esquema sugerido para la labor del Grupo de Trabajo.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Deseo unir las felicitaciones de mi delegación a las que ya se han presentado a la delegación de Egipto. No había intervenido todavía porque esperaba tener otra ocasión para hacerlo pero entiendo que el distinguido representante de Egipto va a marcharse y no deseo que cuando se pase lista en los cielos, los Estados Unidos no figuren entre quienes le han felicitado. También deseo asegurar al distinguido representante de Egipto que escuché cuidadosamente y comprendí las declaraciones que hizo cuando su Gobierno depositó el instrumento de ratificación, aun antes de que nos las leyera el distinguido representante de México. Respeto esas opiniones declaradas por los Estados soberanos y las interpreto con el mismo espíritu que inspira nuestras relaciones en este órgano. Deseo felicitar a su Gobierno por haber tenido el valor y el sentido político de dar el paso de ratificar el Tratado sobre la no proliferación.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Deseo hacer unas breves observaciones sobre el documento que acaba de leer el distinguido representante del Instituto de Investigación sobre el Desarme.

Atribuimos gran importancia a esta cuestión y por ello desearía decir unas palabras al respecto. El nuevo Instituto corre tres peligros: el primero es la posibilidad de repetición y duplicación. Si leemos la bibliografía sobre cuestiones relacionadas con el desarme vemos que hay sobre la cuestión cientos de publicaciones



(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

de otros institutos, organizaciones y universidades. Ello significa que el Instituto deberá buscar su propio camino para no repetir lo que ya figura en otras fuentes más antiguas, más ricas y de mayor experiencia.

El segundo peligro, que podría calificar como escolasticismo o academicismo, es que, pese a que los informes sobre la marcha de las investigaciones estén bien preparados, tienen a veces muy poco contacto con nuestra realidad cotidiana. Aunque sabemos que en la esfera del desarme se puede pasar de la ciencia ficción a la metafísica, en las publicaciones debe encontrarse un término medio que nos ponga en el camino acertado que debemos seguir en sus actividades.

El tercer peligro es la excesiva proliferación de objetivos, tanto en el contexto horizontal como en el vertical. A mi juicio, lo que necesitamos son objetivos específicos, condensados en documentos que nos ayuden en nuestra labor concreta, así como en nuestros esfuerzos a largo plazo.

No he venido aquí a enterrar al Instituto sino a elogiarlo. He tenido la oportunidad de celebrar una larga conversación con el Sr. Bota y me ha impresionado favorablemente la orientación objetiva, práctica y positiva que quiere dar al Instituto, así como la útil asistencia que podremos obtener de este nuevo órgano. Finalmente deseo expresar la gratitud de mi delegación por la iniciativa que ha adoptado en este sentido el Gobierno de Francia.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, me propongo levantar la sesión, pero, antes de ello, desearía aprovechar esta última ocasión que se me ofrece de presidir el Comité de Desarme para expresar a todos los colegas mi gratitud sincera por su espíritu de cooperación, por el apoyo tan eficaz que han tenido a bien ofrecer a la Presidencia y por las múltiples pruebas de amistad que me han dado. Gracias a la ayuda de todos y a la voluntad de entendimiento que se ha manifestado, el Comité ha podido organizar en plazo muy breve su tercer período de sesiones anual y reanudar sin demora sus trabajos sobre las cuestiones de fondo. Igualmente deseo expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Jaipal, cuyos consejos y asistencia me han sido muy valiosos, así como al Sr. Berasategui cuya colaboración he apreciado especialmente. Hago extensivo ese agradecimiento a todo el personal de la secretaría, a los intérpretes y a los traductores. Por supuesto, deseo a mi sucesor, el Embajador Herder, de la República Democrática Alemana, el mayor éxito en el ejercicio de su mandato. Estoy convencido de que bajo su presidencia y la de los demás colegas que le sucederán en el cargo durante este período de sesiones, el Comité avanzará en su tarea y podrá responder mejor este año a lo que de él espera la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.